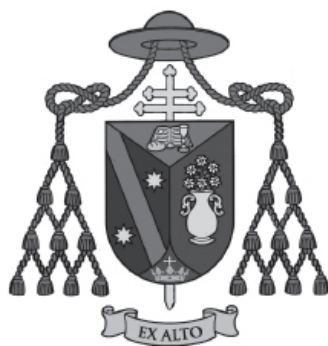


BOAS

OCTUBRE 2011
TOMO CLII N° 2292



Archidiócesis de Sevilla

Redacción:

Registro y Archivo de la Secretaría General

Tfno: 954 505 505, Ext. 734

E-mail: secretariogeneral@archisevilla.org

Arzobispado de Sevilla

Apartado 6 – 41080 Sevilla

Depósito legal: SE-61-1958

Normas de pago:

* Precio de la suscripción anual: 35 euros.

* Parroquias y conventos de clausura, por habilitación.

* Los restantes suscriptores pagarán en el primer trimestre

BOLETÍN OFICIAL DE LA ARCHIDIÓCESIS DE SEVILLA

Octubre 2011 Nº 2292

Arzobispo

Decreto de cese de Arciprestes.	429
Inclusión de la Parroquia de Ntra. Sra. de Guadajoz, en el Arciprestazgo de Lora del Río.	431
Nuestros hermanos ancianos. Carta Pastoral.	432
Octubre, mes del Rosario. Carta Pastoral.	434
Domund 2011. Carta Pastoral.	436
Los Santos, nuestros hermanos. Carta Pastoral.	438

Secretaría General

Nombramientos.	441
Ceses.	444

Departamento de Asuntos Jurídicos

Aprobación de reglas.	447
Confirmación de Juntas de Gobierno.	448

Obispos del Sur de España

Comunicado de la CXX Asamblea Ordinaria.	451
--	-----

Conferencia Episcopal Española

CCXXI Comisión Permanente.	455
Nota ante las elecciones generales 2011.	459

Santa Sede

Carta Apostólica en forma de Motu Proprio Quaerit Semper, con la que algunas competencias de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos se trasladan al Tribunal de la Rota Romana.	463
Carta Apostólica en forma de Motu Proprio Porta Fidei, con la que se convoca el Año de la fe.	466
Mensaje para la Jornada Mundial del Emigrante y el Refugiado 2012.	477

Agenda

Agenda de Octubre de 2011.

481

Arzobispo

Decreto

**JUAN JOSÉ ASENJO PELEGRINA
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO DE SEVILLA**

Con fecha 19 de noviembre de 2007 se inició el periodo de cuatro años para el que fueron nombrados los arcipreste de la Archidiócesis de Sevilla. En aquellos años en los que por traslado o alguna otra causa ha sido necesario remover a algunos arciprestes, quienes los han sustituido han sido nombrados por el tiempo que restaba para concluir el mandato originario, de modo que todos ellos concluirían su mandato el próximo 19 de noviembre.

No obstante, el c. 554§3 CIC establece que el obispo diocesano puede con junta causa remover libremente de su oficio a un arcipreste. Así pues, teniendo en cuenta la normativa diocesana de 21 e septiembre de este año (Decreto prot. nº 2293/11), que regula el nuevo sistema de nombramiento para este oficio pastoral, así como la reciente creación del Colegio de Arciprestes, y con el fin de favorecer una mejor programación pastoral, es conveniente adelantar la renovación de los arcipreste para el próximo cuatrienio.

Por todo ello, consultado el Consejo Episcopal, y en virtud de nuestra potestad ordinaria, venimos en decidir y decidimos por el presente

DECRETO

Remover en el día de la fecha a todos los arciprestes de la Archidiócesis para proceder al nombramiento, según lo establecido en el decreto citado, de

quienes les sucederán en el oficio.

Dado en Sevilla, firmado de nuestra propia mano, y sellado y refrendado por nuestro infrascrito Secretario General y Canciller, el día cinco de octubre de dos mil once.

+ Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

Doy fe

Francisco Román Castro
Secretario General y Canciller
Prot. nº 2696/11

Decreto

**JUAN JOSÉ ASENJO PELEGRINA
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO DE SEVILLA**

Los arciprestazgos tienen como finalidad principal favorecer la atención pastoral y la actividad común entre las parroquias que los constituyen (c. 374§2 CIC). Lograr tal finalidad viene en buena medida determinado por circunstancias como son, entre otras, el número de parroquias, sus características pastorales y sociales, la distancia entre ellas y las facilidades de comunicación entre las mismas.

Por ello, es necesario estar atentos a las referidas circunstancias y, desde la experiencia pastoral acumulada, reformar cuando sea preciso el elenco de las parroquias constitutivas de los arciprestazgos.

Así pues, oídos tanto los sacerdotes implicados como el Consejo episcopal, en virtud de nuestra potestad ordinaria, venimos a decidir y decidimos por el presente

DECRETO

Que la Parroquia de Ntra. Sra. de Guadajoz, de Guadajoz, pase a formar parte del Arciprestazgo de Lora del Río, dependiendo, por tanto, de la jurisdicción del Vicario episcopal de la zona Norte.

Dado en Sevilla, firmado de nuestra propia mano y sellado y refrendado por nuestro infrascrito Secretario General y Canciller, a treinta y uno de octubre de dos mil once.

+ Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

Doy fe

Francisco Román Castro
Secretario General y Canciller
Prot. Nº 2980/11

NUESTROS HERMANOS ANCIANOS 2 de octubre de 2011

Queridos hermanos y hermanas:

Permitidme que dedique esta carta semanal a nuestros ancianos. La ancianidad, decía Cicerón, es "el otoño de la vida". Con esta bella metáfora expresaba el célebre escritor latino la realidad de las personas ancianas, que en muchos casos viven en situación de dependencia absoluta y se sienten particularmente vulnerables por el deterioro físico y las enfermedades. El paso de los años no merma, sin embargo, la dignidad de los ancianos, que como afirma la Escritura, "todavía en la vejez producen fruto" (Sal 92, 15). Por ello, en nuestros días es necesario superar la mentalidad tan difundida que hace radicar el valor de la persona en la juventud, la vitalidad, la salud, la belleza, la eficacia y la utilidad, desoyendo la sabia advertencia del autor sagrado ante la caducidad de la vida: "juventud y pelo negro, todo es vanidad" (Ecle 11, 10).

A juicio de los sociólogos, el envejecimiento de la población mundial será uno de los fenómenos más relevantes del siglo XXI. Esta previsión realista constituye un reto para nuestra época, el reto de afirmar sin excepciones la dignidad de la persona anciana, y de construir, como escribiera Juan Pablo II, "una sociedad para todas las edades". Una sociedad es justa en la medida en que da respuesta a las necesidades básicas de todos sus miembros, especialmente los más débiles, guiándose no por criterios económicos o de utilidad, sino por sólidos principios morales, en primer lugar por el principio de solidaridad, la ayuda recíproca entre las generaciones y el respeto de la vida de nuestros mayores hasta su ocaso natural. Los ancianos no han de ser considerados como una "carga", sino como un verdadero "recurso", que enriquece la vida familiar y social. En consecuencia, no deben ser relegados a una situación de marginación y soledad.

En una sociedad dominada por las prisas, la agitación y el consumismo alienante, los ancianos nos están diciendo que hay aspectos de la vida, como los valores humanos, culturales, morales y religiosos, que no se miden con criterios económicos o de productividad. Los ancianos, por otra parte, aportan a la familia los "carismas" propios de su edad, el sentido de la historia y de la propia identidad, la experiencia y el valor de las relaciones interpersonales. En la vida de la Iglesia, la aportación de los ancianos es decisiva, como colaboradores en las parroquias, apóstoles de sus coetáneos, portadores de humanidad, testigos en el sufrimiento y cooperadores con sus hijos en la transmisión de la fe a los nietos. En el discurso que el Papa Benedicto XVI nos dirigió en la noche del 8 de julio de 2006, en el encuentro inolvidable con las familias en Valencia, dedicó

un párrafo muy hermoso a los abuelos: "Ellos pueden ser, y lo son tantas veces, los garantes del afecto y la ternura que todo ser humano necesita dar y recibir. Ellos dan a los pequeños la perspectiva del tiempo, son memoria y riqueza de las familias. Ojalá que, bajo ningún concepto, sean excluidos del círculo familiar. Son un tesoro que no podemos arrebatar a las nuevas generaciones, sobre todo cuando dan testimonio de fe ante la cercanía de la muerte".

Como afirma el Papa en el párrafo precedente, el primer ámbito de acogida y atención de los ancianos es la familia, su lugar natural. Las residencias, hoy tan en boga, públicas o privadas, por muy confortables y bien equipadas que estén, no dejan de ser un mal menor o un mal necesario, pues como dice una célebre canción mejicana, "aunque la jaula sea de oro, no deja de ser prisión". Cuando por razones de fuerza mayor la familia tiene que delegar el cuidado del anciano a una institución, debe tratar en lo posible de recrear la vida familiar en la nueva situación con visitas frecuentes, procurando que la asistencia que recibe sea rica en humanidad y valores auténticos. En este sentido, es necesario destacar el servicio impagable que han prestado y siguen prestando a los ancianos tantas Congregaciones religiosas femeninas, creando en sus residencias un clima verdaderamente familiar y hogareño, impregnado de afecto y cariño.

En una carta dirigida a los ancianos en 1999, el Beato Juan Pablo II, anciano y enfermo, nos hacía esta confidencia: "Sigue siendo verdad que los años pasan aprisa; el don de la vida, a pesar de la fatiga y el dolor, es demasiado bello y precioso para que nos cansemos de él". Los últimos años de este Papa grande corroboraron la profunda verdad que esconden estas palabras que hago mías. A pesar de los años y los achaques, queridos hermanos ancianos, no os canséis del don de la vida, que sigue siendo un regalo precioso para vuestras familias, para la Iglesia y la sociedad. Vuestros sufrimientos y dolores, ofrecidos a Dios con amor, son también un tesoro para nuestra Iglesia diocesana.

Para todos, y muy especialmente para los ancianos, mi saludo fraterno y mi bendición.

+ Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

**OCTUBRE, MES DEL ROSARIO
9 de octubre de 2011**

Queridos hermanos y hermanas:

Acabamos de comenzar el mes de octubre, mes del Rosario. En los últimos decenios ha crecido el número de laicos que han descubierto la riqueza espiritual de la Liturgia de las Horas. Dios quiera que la oración de la Iglesia vaya adquiriendo rango de ciudadanía en la vida de nuestros fieles. Pero al mismo tiempo que ha ido creciendo el aprecio por el Oficio divino en muchos ambientes, ha ido desvaneciéndose la costumbre de rezar el Rosario, tal vez por el hecho de ser una devoción que no tiene rango de oración oficial de la Iglesia. No faltan incluso quienes califican el Rosario como una devoción marginal, infantil e impropia de espíritus maduros.

Convencido de que esta es una actitud equivocada, en los comienzos del mes del Rosario, quiero invitaros a todos, sacerdotes, consagrados y laicos, a recuperar esta devoción si la habéis abandonado. El rezo diario del Rosario manifiesta nuestra convicción de que la Santísima Virgen es nuestra madre en el orden de la gracia. Ella ocupa un papel del todo especial en el misterio de Cristo y de la Iglesia, como medianera que es de todas las gracias necesarias para nuestra fidelidad. Por ello, debe ocupar un puesto de privilegio en nuestro corazón y en nuestra vida cristiana. Rezar el Rosario es una expresión cabal de amor a Nuestra Señora y de la necesidad que sentimos de encontrarnos con ella en cada jornada. No deberíamos acostarnos tranquilos si un día, sin una causa grave, olvidamos este detalle filial. Como nos ha dicho el Papa Benedicto XVI, "si la Eucaristía es para el cristiano el centro de la jornada, el Rosario contribuye de manera privilegiada a dilatar la comunión con Cristo, y enseña a vivir manteniendo fija en Él la mirada del corazón para irradiar sobre todos y sobre todo su amor misericordioso".

El rezo del Rosario está al alcance de cualquier cristiano, jóvenes y mayores, cultos y menos cultos, virtuosos o tibios. No exige lugares especiales, ni libros litúrgicos, ni la preparación que requieren los actos de culto. Se puede rezar paseando, en el coche, en el autobús o en las noches de vela. Por ello, es la oración por excelencia de los ancianos y enfermos, de los humildes y sencillos.

El Rosario es una devoción llena de riqueza espiritual pues proporciona muchos bienes a quienes la practican. El rezo del Rosario, con la recitación repetida de las avemarías, nos permite tener unos minutos de oración sobria y profunda al mismo tiempo.

El rezo del Rosario serena el espíritu y lo pone en sintonía con los misterios principales de la vida del Señor. Efectivamente, contemplando los misterios de gozo, de luz, de dolor y de gloria, revivimos los hitos más significativos de la historia de nuestra salvación y recorreremos las diversas etapas de la vida y misión de Cristo. Lo hacemos de la mano y en comunión con María, y entonces entramos en la "onda" de Jesús y adquirimos una especie de connaturalidad o afinidad con las fuentes de nuestra fe, con la vida admirable del Señor y con las disposiciones espirituales de la Virgen.

Hasta hace unas décadas, muchas familias cristianas terminaban la jornada con el rezo del Rosario. Hoy esa costumbre prácticamente ha desaparecido. No me parece un despropósito invitaros a recuperarla. La familia crecerá en unidad y cohesión, en paz, esperanza y alegría. Invito a los sacerdotes a que se rece en las parroquias antes de la celebración vespertina de la Eucaristía y a procurar que en aquellas en las que Santa Misa no puede celebrarse diariamente, sean los propios fieles quienes abran el templo y dirijan el rezo del Rosario.

En la exhortación apostólica *Rosarium Virginis Mariae*, el Papa Juan Pablo II nos recomendaba leer un texto del Nuevo Testamento al comienzo de cada misterio, relacionado con la escena contemplada. Para vencer la monotonía y la rutina y acrecentar la atención, puede ser bueno también poner una intención a cada decena. Os sugiero algunas hoy prioritarias: la santidad de los sacerdotes y consagrados, la fidelidad de los esposos y su compromiso en la educación en la fe de sus hijos, el aumento de las vocaciones al sacerdocio y a la vida consagrada, la Nueva Evangelización y las misiones, las necesidades materiales o espirituales de nuestros familiares y amigos, la paz en el mundo y el final de toda violencia, especialmente la que se produce en el seno del hogar, el presente y el futuro de nuestra Patria, los pobres, enfermos y moribundos, el establecimiento de la justicia en el mundo y la superación de las desigualdades entre los hemisferios...

Estoy convencido de que rezo del Rosario no nos aleja de nuestro compromiso en la construcción de un mundo más justo y fraterno. Sólo la oración robustece el espíritu y sólo los espíritus fuertes pueden construir la nueva civilización del amor.

Para todos, mi saludo fraterno y mi bendición.

+ Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

DOMUND 2011

Queridos hermanos y hermanas:

El próximo domingo 23 de octubre, celebraremos la Jornada Mundial de la Propagación de la Fe, el popular DOMUND, con el lema "Como el Padre me ha enviado así también os envió yo" (Jn. 20, 21). Estas palabras dirigidas por Cristo resucitado a sus discípulos, espolean nuestra conciencia y son una llamada a todos los fieles de la Archidiócesis a renovar nuestro dinamismo misionero.

Como nos recuerda el Papa en la exhortación apostólica *Verbum Domini*, la vocación misionera nace del mismo corazón de Dios. Toda misión en la Iglesia nace del amor de Dios nuestro Padre, que en la plenitud de los tiempos envía a su Hijo al mundo para salvar a los hombres alejados de Dios por el pecado. La misión del Hijo es, pues, fruto del amor del Padre por la humanidad. Así lo entiende San Juan: "En esto se manifestó el amor que Dios nos tiene, en que Dios envió al mundo a su Hijo único para que vivamos por medio de Él" (1 Jn 4,9).

Jesús, unido estrechamente al Padre y al Espíritu por el lazo del amor trinitario, nos revela y anuncia el amor de Dios por todos sus hijos. Por ello, es el primer misionero y el modelo de toda misión. Jesús nos manifiesta el amor y la misericordia del Padre singularmente en su inmolación pascual. Después de su resurrección, encomienda a los Apóstoles el anuncio de este amor inaudito hasta los confines del mundo. A partir de Pentecostés, transformados por la fuerza del Espíritu Santo, comienzan a dar testimonio de Jesucristo, muerto y resucitado para nuestra salvación. Desde entonces, la Iglesia continúa esa misma misión, que constituye para todos los cristianos un compromiso irrenunciable y permanente.

En la base de la misión está, pues, el amor a Dios. Es imposible ser misionero sin vivir en Dios y para Dios. Ser misionero significa amar a Dios con todo el corazón, con toda el alma y con todas las fuerzas, hasta dar, si fuera necesario, la vida por Él. A lo largo de la historia de la Iglesia miles de misioneros han sellado el supremo testimonio de ese amor con el martirio. Ser misionero es amar a los hermanos, especialmente a los más pobres y necesitados, con el corazón de Cristo, para salir al paso de sus necesidades, procurando su desarrollo integral, paliando sus carencias materiales y culturales y, sobre todo, compartiendo con ellos nuestro mayor tesoro, Jesucristo, pues no hay mayor pobreza que la de aquellos que no le conocen ni le aman.

Un año más tenemos a las puertas la Jornada Misionera Mundial, una fecha

para acompañar en la oración y el afecto a nuestros misioneros, el grupo más generoso y admirable de nuestras Iglesias diocesanas. Recordamos y encomendamos especialmente a los más de doscientos misioneros sevillanos esparcidos por todo el mundo. Son el orgullo de nuestra Archidiócesis. Ellos, dejándolo todo, anuncian a Jesucristo hasta los confines del mundo. Al mismo tiempo, procuran la promoción humana y el desarrollo integral de los pueblos a los que sirven, sobre todo, cuando está en juego la dignidad de la persona.

La Jornada Mundial de la Propagación de la Fe nos compromete a todos, a los laicos, sobre todo a los catequistas y profesores de Religión, a los consagrados y muy especialmente a los sacerdotes, a los que ruego que consideren como algo prioritario la campaña del DOMUND. Les sugiero que programen actos de oración por los misioneros, pues la oración es el primer camino de la misión. Les pido también que pongan todo su interés en la colecta e inviten a los fieles a la generosidad, que tantas veces ha demostrado nuestra Archidiócesis cuando se trata de ayudar a las misiones. Les invito por último a concienciar a los fieles sobre su responsabilidad en la misión y en el anuncio de Jesucristo, pues la fe se robustece dándola. Ni la Diócesis ni la parroquia terminan donde se acaban sus límites físicos. Ni la Diócesis ni la parroquia son plenamente católicas si no son misioneras, si no se abren al amplio horizonte de la universalidad y de la misión, como pone de relieve el reciente documento de nuestra Conferencia Episcopal "Orientaciones sobre la cooperación misionera entre las iglesias para las diócesis de España".

Agradezco al Delegado Diocesano de Misiones y a sus numerosos colaboradores su entusiasmo y entrega. Desde hace algunos meses tenéis en vuestra casa una capilla y en ella al Señor sacramentado, verdadero manantial de vuestro compromiso misionero. Visítadlo y acompañadlo. Él os ayudará a no desfallecer en vuestro servicio a la misión ad gentes y en el anuncio de Jesucristo en nuestros ambientes, que en buena medida son también tierra de misión.

A vosotros y a los misioneros os encomiendo vivamente a la Santísima Virgen, Reina de las Misiones. Que ella y la intercesión de San Francisco Javier y Santa Teresita del Niño Jesús, nos ayude a todos a anunciar el Evangelio por doquier.

Para todos, mi saludo fraterno y mi bendición.

+ Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

LOS SANTOS, NUESTROS HERMANOS
30 de octubre de 2011

Queridos hermanos y hermanas:

El próximo martes, 1 de noviembre, celebraremos la solemnidad de Todos los Santos, una fiesta que ya se celebraba en Roma en los primeros siglos de la Iglesia y que adquiere carta de ciudadanía a partir del año 835, cuando el Papa Gregorio IV la extiende a toda la Iglesia y fija como fecha de su celebración el día 1 de noviembre.

El próximo día 1, celebraremos en una misma fiesta los méritos de todos los Santos. Veneraremos a aquellos hermanos nuestros cuya santidad heroica ha sido reconocida oficialmente por la Iglesia y que tienen un puesto en el calendario litúrgico. Pero honraremos además a aquellos que de forma anónima, desde la sencillez de una vida poco significativa a los ojos del mundo, en la familia, el trabajo, la vida sacerdotal o religiosa han hecho de su vida una hermosa sinfonía de fidelidad al Señor y entrega a los hermanos, viviendo el ideal de las Bienaventuranzas. Todos ellos constituyen una "muchedumbre inmensa que nadie puede contar, de toda nación, razas, pueblos y lenguas", que está "en pie delante del trono y del Cordero, vestidos con vestiduras blancas y con palmas en sus manos" (Apoc 7,9).

La celebración de la solemnidad de Todos los Santos nos sitúa en el corazón de la Iglesia, pues la santidad pertenece a su esencia más íntima. Esta fiesta nos recuerda todos, sacerdotes, consagrados y laicos una verdad fundamental declarada por la Iglesia y vivida por ella: la llamada universal a la santidad. Todos, cualquiera que sea nuestro estado y condición, estamos llamados a la santidad más alta. Todos estamos llamados a participar de la vida y santidad del Padre, que nos ha engendrado, santidad que nos ha merecido Jesucristo, el Hijo, con su sacrificio redentor, santidad que es el mismo Espíritu Santo, recibido como huésped y como don en nuestras almas. La santidad es la única vocación del hombre. No hay otra vocación, ni tenemos otra tarea mejor que realizar en la tierra. Todo para ser santos... Todo para glorificar al Padre, al Hijo y al Espíritu.

La santidad no consiste en hacer cosas raras o extravagantes. La santidad consiste en la participación en la santidad del mismo Dios. Esto es lo realmente raro, lo realmente asombroso: que Dios quiere compartir su santidad inmensa con su criatura, que Dios quiere hacer gustar a su criatura de la comunión plena con Él.

Los santos canonizados aspiraron con todas sus fuerzas a la santidad. No se conformaron con mediocridades, porque estaban convencidos de que el amor de Dios es inmensamente más fuerte y abundante que la debilidad humana. Ellos conocieron el amor de Cristo y creyeron en él más que en sus propias fuerzas. Se entregaron totalmente a Cristo, porque Cristo se les había entregado totalmente a ellos. Confiaron en el Espíritu Santo y procuraron secundar sus inspiraciones. Amaron a la Iglesia y a sus hermanos hasta el heroísmo. Quisieron ser testigos de un amor que convence a otros, un amor que salva a muchedumbres. Fueron hombres y mujeres de intensa vida interior, humildes y alegres, austeros, recios y penitentes, alejados de mediocridad y de la rutina, con una radicalidad que apuntaba siempre a lo más; hombres y mujeres de una fe hecha vida, antes que concepto o doctrina, libres para servir al Señor, a la Iglesia y a sus hermanos, con generosidad, sin cálculos ni condicionamientos.

Al recordar en la solemnidad de Todos los Santos a estos campeones de la santidad, el más rico patrimonio de la Iglesia, resuena con especial intensidad para nosotros lo que ellos escucharon tantas veces de labios de Jesús en la oración "¡Sed santos porque vuestro Padre celestial es Santo!". Efectivamente Dios es la única causa y fuente de la santidad. Dios es quien quiere que seamos santos y es Él quien quiere hacernos santos con su gracia. No somos nosotros, ni son nuestras solas fuerzas. La iniciativa y el poder son suyos. Sólo Dios es Santo; sólo Dios es quien santifica con su gracia.

También nosotros, sacerdotes, consagrados y laicos, jóvenes y adultos, padres y madres de familia, estamos llamados a ser santos, santos de lo sencillo, santos de lo cotidiano, buscando nuestro camino de santificación en la piedad sincera, en la oración diaria, en la participación en los sacramentos, en el trabajo ofrecido a Dios, en la educación de los hijos, acogiendo amorosamente en nuestras manos la voluntad santa de Dios y ofreciendo la propia vida, abierta a las necesidades de los que sufren y comprometida en el apostolado y en la construcción de la nueva civilización del amor. A todo ello nos invitan los Santos, nuestros hermanos, también esa legión de héroes anónimos, a los que hoy honramos y que interceden por nosotros. Entre ellos seguramente están nuestros padres y muchos familiares y amigos. Imitémosles y acudamos a su intercesión encomendándoles nuestra fidelidad.

Para todos, mi saludo fraterno y mi bendición.

+ Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

Secretaría General

Nombramientos

- **D. Florencio Gullón Macero**, Capellán del Hospital San Juan de Dios del Aljarafe, de Bormujos.
1 de octubre de 2011
- **D. Antonio Ceballos Capote**, Párroco de la Parroquia de San Pedro, de Carmona.
3 de octubre de 2011
- **P. Florencio Fernández Delgado (OFM)**, Párroco de la Parroquia de San José, de Montellano.
3 de octubre de 2011
- **D. Juan Antonio Román Écija**, Diácono de la Parroquia de Regina Mundi, de Torre de la Reina.
5 de octubre de 2011
- **D. Fredy Arias Rodríguez**, Diácono de la Parroquia de Purísima Concepción, de Villaverde del Río.
5 de octubre de 2011
- **D. Antonio Muñoz Martín**, Diácono de la Parroquia de Nuestra Señora de Consolación, de Osuna.
5 de octubre de 2011
- **D. Alejandro Gordon González de Aguilar**, Diácono de la Parroquia de Santa María de la Asunción, de Mairena del Alcor.
5 de octubre de 2011
- **D. Jesús Toro Guillén**, Diácono de la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, de Lora del Río.
5 de octubre de 2011
- **D. Mariano Escobar Crespo**, Diácono de la Parroquia de Santa María la Mayor, de Pilas.
5 de octubre de 2011

- **D. Francisco Cintado Jiménez**, Diácono de la Parroquia de Nuestra Señora de las Nieves, de La Algaba.
5 de octubre de 2011
- **D. Enrique Barrera Delgado**, Diácono de la Parroquia de Nuestra Señora de las Virtudes, de La Puebla de Cazalla.
5 de octubre de 2011
- **D. Eduardo Martín Clemens**, Arcipreste del Arciprestazgo Centro A en la Vicaría Episcopal Sevilla Ciudad I.
6 de octubre de 2011
- **D. Pedro Juan de Dios Álvarez Barrera**, Arcipreste del Arciprestazgo Centro B en la Vicaría Episcopal Sevilla Ciudad I.
6 de octubre de 2011
- **D. Eugenio Hernández Martínez**, Arcipreste del Arciprestazgo de Triana-Los Remedios en la Vicaría Episcopal Sevilla Ciudad I.
6 de octubre de 2011
- **P. José Márquez Valdés (CMF)**, Arcipreste del Arciprestazgo de San Bernardo en la Vicaría Episcopal Sevilla Ciudad I.
6 de octubre de 2011
- **D. Eloy Caracuel García de Toledo**, Arcipreste del Arciprestazgo de La Oliva-Bellavista en la Vicaría Episcopal Sevilla Ciudad II.
6 de octubre de 2011
- **D. José Antonio García Benjumea**, Arcipreste del Arciprestazgo de San Jerónimo-Pío XII en la Vicaría Episcopal Sevilla Ciudad II.
6 de octubre de 2011
- **D. José Blanco Gálvez**, Arcipreste del Arciprestazgo de La Corza-Pino Montano en la Vicaría Episcopal Sevilla Ciudad II.
6 de octubre de 2011
- **D. Manuel Moreno Reina**, Arcipreste del Arciprestazgo de San Pablo en la Vicaría Episcopal Sevilla Ciudad II.
6 de octubre de 2011
- **D. Rafael Hernández Hernández**, Arcipreste del Arciprestazgo de Amate-Cerro del Águila en la Vicaría Episcopal Sevilla Ciudad II.
6 de octubre de 2011
- **P. Domingo Velasco Medel (CO)**, Arcipreste del Arciprestazgo de Aeropuerto-Torreblanca en la Vicaría Episcopal Sevilla Ciudad II.
6 de octubre de 2011
- **D. Juan José Andrés Romero**, Arcipreste del Arciprestazgo de Cazalla de la Sierra en la Vicaría Episcopal Norte.
6 de octubre de 2011
- **D. José Ángel Martín Domínguez**, Arcipreste del Arciprestazgo de Lora del Río en la Vicaría Episcopal Norte.
6 de octubre de 2011
- **D. José Francisco García Gutiérrez**, Arcipreste del Arciprestazgo de Villaverde del Río en la Vicaría Episcopal Norte.
6 de octubre de 2011

- **D. Antonio Jesús Rodríguez Báez**, Arcipreste del Arciprestazgo de Écija en la Vicaría Episcopal Sur.
6 de octubre de 2011
- **D. Ramón Carmona Morillo**, Arcipreste del Arciprestazgo de Estepa en la Vicaría Episcopal Sur.
6 de octubre de 2011
- **D. Carlos Carrasco Schlatter**, Arcipreste del Arciprestazgo de Morón de la Frontera en la Vicaría Episcopal Sur.
6 de octubre de 2011
- **D. Juan Ávalos Andrade**, Arcipreste del Arciprestazgo de Osuna en la Vicaría Episcopal Sur.
6 de octubre de 2011
- **D. Antonio José Guerra Martínez**, Arcipreste del Arciprestazgo de Alcalá de Guadaíra en la Vicaría Episcopal Este.
6 de octubre de 2011
- **D. Miguel Gamaza Rodríguez**, Arcipreste del Arciprestazgo de Dos Hermanas en la Vicaría Episcopal Este.
6 de octubre de 2011
- **D. Jorge Dorado Picón**, Arcipreste del Arciprestazgo de Carmona en la Vicaría Episcopal Este.
6 de octubre de 2011
- **D. Álvaro Román Villalón**, Arcipreste del Arciprestazgo de Marchena en la Vicaría Episcopal Este.
6 de octubre de 2011
- **D. Antonio Gómez Prieto**, Arcipreste del Arciprestazgo de Lebrija en la Vicaría Episcopal Este.
6 de octubre de 2011
- **D. Joaquín Reina Sousa**, Arcipreste del Arciprestazgo de Utrera en la Vicaría Episcopal Este.
6 de octubre de 2011
- **P. Francisco de Llanos Peña (CO)**, Arcipreste del Arciprestazgo de Castilleja de la Cuesta en la Vicaría Episcopal Oeste.
6 de octubre de 2011
- **D. Joaquín Lozano Izquierdo**, Arcipreste del Arciprestazgo de Itálica en la Vicaría Episcopal Oeste.
6 de octubre de 2011
- **D. Carlos Rodríguez Blanco**, Arcipreste del Arciprestazgo de Pilas en la Vicaría Episcopal Oeste.
6 de octubre de 2011
- **D. José Ignacio Arias García**, Arcipreste del Arciprestazgo de Sanlúcar La Mayor en la Vicaría Episcopal Oeste.
6 de octubre de 2011
- **D. José Tomás Montes Álvarez**, Arcipreste del Arciprestazgo de San Juan de Aznalfarache en la Vicaría Episcopal Oeste.
6 de octubre de 2011

- **P. Miguel Castillo Gómez (SDB)**, Capellán del Convento de San José, de MM. Carmelitas Descalzas, de Sanlúcar La Mayor.
10 de octubre de 2011

- **D. Francisco Garrido Pruaño**, Adscrito a la Parroquia de San José Obrero, de San Juan de Aznalfarache.
10 de octubre de 2011

- **P. Manuel Martínez Morilla (SDB)**, Vicario Parroquial de la Parroquia de San Juan Bosco, de Sevilla.
10 de octubre de 2011

- **D. Antonio Ceballos Capote**, Capellán del Convento de Santa Clara, de las Hnas. Franciscanas Clarisas, de Carmona.
13 de octubre de 2011

- **D. Miguel Vázquez Lombo**, Director Espiritual de la Pontificia, Real, Ilustre y Primitiva Archicofradía de Nazarenos del Stmo. Cristo de la Coronación de Espinas, Ntro. Padre Jesús Nazareno con la Cruz al Hombro, Ntra. Sra. del Valle y Sta. Mujer Verónica, de Sevilla.
31 de octubre de 2011

- **D. Pedro Ybarra Hidalgo**, Director Espiritual de la Ilustre y Antigua Hdad. del Stmo. Sacramento y Ntra. Sra. de la Paz y Fervorosa Cofradía de Nazarenos del Stmo. Cristo de las Misericordias, Sta. María de las Angustias y Ntra. Sra. de los Dolores, de Sevilla.
31 de octubre de 2011

Ceses

- **D. Jesús Toro Guillén**, Diácono de la Parroquia de Nuestra Señora de Belén, de Gines.

- **D. José Jiménez Muñoz**, Capellán del Hospital San Juan de Dios del Aljarafe, de Bormujos.

- **D. Antonio Ceballos Capote**, Párroco de la Parroquia de San José, de Montellano.

- **P. Florencio Fernández Delgado (OFM)**, Vicario Parroquial de la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, de Espartinas y Vicario Parroquial de la Parroquia de Nuestra Señora de Consolación, de Umbrete.

- **D. Juan Luis Rubio Lora**, Capellán del Convento de Santa Clara, de las Hnas. Franciscanas Clarisas, de Carmona.

- **D. Eugenio Cano Madrigal**, Vicario Parroquial de la Parroquia de Nuestra Señora de las Virtudes, de La Puebla de Cazalla.

- **P. Carlos Navascués Nocito (SSCC)**, Vicario Parroquial de la Parroquia de San Marcos, de Sevilla.

- **D. Miguel Gamero Sánchez**, Vicario Parroquial de la Parroquia de Nuestra Señora de los Remedios, de Sevilla.

- **D. Juan Calvo Rodríguez**, Vicario Parroquial de la Parroquia de la Parroquia de San Benito, de Sevilla.
- **D. Ramón Soto Balbuena**, Vicario Parroquial de la Parroquia de San Román y Santa Catalina, de Sevilla.

Departamento de Asuntos Jurídicos

Aprobación de Reglas

Pontificia, Ilustre y Muy Antigua Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno, Santa Cruz en Jerusalén, María Stma. de las Misericordias, San Juan Evangelista y San Francisco de Écija, de Écija.

Decreto Prot. Nº 2738/11, de fecha 10 de Octubre de 2011.

Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Santa Vera-Cruz, Sangre de Nuestro Señor Jesucristo y María Stma. de los Dolores, de Villanueva del Ariscal.

Decreto Prot. Nº 2814/11, de fecha 14 de Octubre de 2011.

Hermandad y Cofradía del Stmo. Cristo del Amor y Amparo y de la Stma. Virgen del Rosario Patrona y Alcaldesa Honorífica, de El Cuervo.

Decreto Prot. Nº 2828/11, de fecha 18 de Octubre de 2011.

Antigua y Fervorosa Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Stmo. Cristo de la Vera-Cruz, Ntro. Padre Jesús Cautivo Ante Pilatos y María Stma. de los Remedios, de Los Palacios y Villafranca, de Sevilla.

Decreto Prot. Nº 2887/11, de fecha 21 de Octubre de 2011.

Hdad. Sacramental de la Sta. Cruz en el Monte Calvario y Cofradía de Nazarenos de Ntro. Padre Jesús de la Salud y Clemencia, Stma. Virgen Madre de la Divina Gracia y San Juan de la Cruz, de Sevilla.

Decreto Prot. Nº 2893/11, de fecha 25 de Octubre de 2011.

Fervorosa, Mariana y Franciscana Hdad. del Stmo. Sacramento y Cofradía de Nazarenos del Triunfo de la Santa Cruz, Sto. Cristo Varón de Dolores de la Divina Misericordia, Ntra. Señora del Sol, San Juan Evangelista y Santa María Magdalena, de Sevilla.

Decreto Prot. Nº 2962/11, de fecha 28 de Octubre de 2011.

Confirmación de Juntas de Gobierno

Hermandad de Nuestra Señora del Rocío, de Écija.

Decreto Prot. Nº 2590/11, de fecha 3 de Octubre de 2011.

Hermandad de Nuestra Señora del Rocío, de Villanueva del Ariscal.

Decreto Prot. Nº 2638/11, de fecha 6 de Octubre de 2011.

Hermandad del Stmo. Sacramento, Gloriosa Resurrección de Ntro. Señor Jesucristo, María Stma. de la Alegría y Santa María Magdalena, de Écija.

Decreto Prot. Nº 2640/11, de fecha 6 de Octubre de 2011.

Venerable Hermandad y Cofradía de Ntro. Padre Jesús del Ecce-Homo, Ntra. Sra. del Mayor Dolor y el Beato Ceferino Mártir, de Lebrija.

Decreto Prot. Nº 2646/11, de fecha 7 de Octubre de 2011.

Hermandad y Cofradía De Nazarenos de Stmo. Cristo de La Misericordia, Ntro. Padre Jesús de La Humildad, Ntra. Sra. de Los Ángeles y Santa Ángela de La Cruz, de San Juan de Aznalfarache.

Decreto Prot. Nº 2689/11, de fecha 7 de Octubre de 2011.

Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Stmo. Cristo de La Humildad y Paciencia, Ntra. Sra. de la Amargura, Santo Entierro, Soledad y Santa Ángela de La Cruz, de Constantina.

Decreto Prot. Nº 2690/11, de fecha 7 de Octubre de 2011.

Hermandad Y Cofradía De Nazarenos Del Stmo. Cristo De La Bondad En Su Entrada Triunfal En Jerusalén, María Auxiliadora, San Juan Bosco Y Santo Domingo Savio, de Morón de La Frontera.

Decreto Prot. Nº 2748/11, de fecha 11 de Octubre de 2011.

Real y Fervorosa Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Santo Entierro de Ntro. Señor Jesucristo, Stmo. Cristo de la Misericordia en Su Traslado al Sepulcro, María Stma. de la Amargura y San Juan Evangelista, de Paradas.

Decreto Prot. Nº 2866/11, de fecha 20 de Octubre de 2011.

Real, Ilustre y Fervorosa Archicofradía del Stmo. Sacramento, Pura y Limpia Concepción y Ánimas Benditas, Sto. Cristo de San Agustín y Hermandad de Penitencia de Ntro. Padre Jesús de las Penas y Ntra. Sra. de Gracia y Esperanza, de Sevilla.

Decreto Prot. Nº 2874/11, de fecha 21 de Octubre de 2011.

Fervorosa Hermandad de Santa Bárbara, de Villanueva del Río y Minas.

Decreto Prot. Nº 2922/11, de fecha 26 de Octubre de 2011.

Real, Muy Ilustre y Venerable Hermandad del Stmo. Sacramento, Inmaculada Concepción y Ánimas Benditas, y Cofradía de Nazarenos del Stmo. Cristo de la Caridad en Su traslado al Sepulcro, Ntra. Sra. de las Penas y Santa Marta, de Sevilla.

Decreto Prot. Nº 2949/11, de fecha 28 de Octubre de 2011.

Pontificia, Real e Ilustre Hermandad del Stmo. Sacramento, Sagrado Corazón de Jesús y de la Inmaculada Concepción de María, de San Juan de Aznalfarache.

Decreto Prot. Nº 2950/11, de fecha 28 de Octubre de 2011.

Obispos del Sur de España

CXX Asamblea Ordinaria

COMUNICADO DE LA CXX ASAMBLEA ORDINARIA DE OBISPOS DEL SUR DE ESPAÑA

Durante los días 25 y 26 de octubre se ha celebrado en Córdoba la CXX reunión conjunta de los Obispos de Andalucía, que comprende las Diócesis de Sevilla, Granada, Almería, Cádiz y Ceuta, Córdoba, Guadix, Huelva, Jaén, Jerez y Málaga.

En esta ocasión, se ha incorporado Mons. D. Rafael Zornoza Boy, nuevo Obispo de Cádiz y Ceuta, que ha sucedido en el cargo a Mons. D. Antonio Ceballos Atienza. También han participado los Obispos Eméritos de Cádiz y Ceuta, Huelva y Málaga. Los Obispos han tenido palabras de bienvenida y acogida al nuevo Obispo y de gratitud hacia D. Antonio por su dilatado servicio episcopal a la Iglesia. Como de costumbre, los Obispos dedicaron la mañana del primer día a retiro espiritual. Mons. D. Demetrio Fernández ofreció puntos de oración para esa jornada de retiro.

Pastoral juvenil

La reunión comenzó con una reflexión común sobre el significado pastoral de la reciente Jornada Mundial de la Juventud, celebrada en Madrid el pasado mes de agosto, y las diversas iniciativas de pastoral juvenil que se llevan a cabo en las Diócesis. En este sentido, se prepara un próximo encuentro de Obispos y Superiores Mayores que se ocupará de manera monográfica sobre la pastoral juvenil.

“Año de la fe”

Los Obispos han acogido como esperanza la convocatoria del Papa Benedicto XVI que centrará la atención en los objetivos y actividades del “Año de la fe”, que tendrá lugar desde octubre de 2012 hasta noviembre de 2013. En este contexto, se proponen ofrecer nuevas orientaciones pastorales que actualicen las anteriores sobre “el catolicismo y la piedad popular”, coincidiendo con el X aniversario de la promulgación del Directorio de la Santa Sede sobre “piedad popular y liturgia”.

Doctorado “San Juan de Ávila”

La próxima Declaración del Doctorado de San Juan de Ávila, patrono del clero español, es un motivo de acción de gracias y una ocasión para poner de relieve la riqueza espiritual y doctrinal de San Juan de Ávila como modelo de vida para los sacerdotes y seminaristas, maestro de la vida en el espíritu y apóstol en este tiempo de nueva evangelización. Entre otras iniciativas, se mira con aprecio la difusión y conocimiento de los escritos del Maestro Ávila y la traducción de sus obras a otros idiomas. La ciudad de Montilla es lugar avilista que está llamada a acoger a peregrinaciones de sacerdotes como lugar de veneración de las reliquias del Maestro Ávila y de formación e irradiación de sus enseñanzas.

Patrimonio cultural

D. Antonio Muñoz Osorio, subdelegado de los Obispos de Andalucía para el Patrimonio Cultural de la Iglesia, y D^a Lucía Contreras López, letrada del Arzobispado de Granada y asesora jurídica de los Delegados Diocesanos, informaron a los Sres. Obispos sobre el proceso de tramitación parlamentaria en curso del Proyecto de Ley de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía. También informaron sobre asuntos referentes a la gestión del patrimonio histórico y artístico, especialmente de los archivos de la Iglesia. La Iglesia es depositaria de un valioso patrimonio cultural heredado y custodiado con esmero a lo largo de los años que enriquece el acervo cultural de nuestra historia y está a disposición de los investigadores estudiosos prestando así un gran servicio a la sociedad.

Nombramientos

En otro orden de cosas, Mons. Rafael Zornoza Boy, Obispo de Cádiz y Ceuta, ha asumido la Delegación Episcopal para el Clero y los Seminarios, sustituyendo a Mons. Ceballos Atienza.

Asimismo, los Obispos han aprobado el nuevo Estatuto de la Oficina para la Información de la Asamblea Episcopal y han nombrado al Rvdo. D. Antonio

Gómez Casas como Director de la misma. También han nombrado a D. José Rafael Rich Ruiz, Secretario Técnico de Enseñanza, sustituyendo al padre Francisco Ruiz Millán, y a D. José García Caro, Consiliario de la HOAC de Andalucía. Y han propuesto a la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española a los Sres. D. Jesús Delgado Vilches, Consiliario, y a D. Fidel Presa Morodio, Presidente de la Federación de Scout Católicos de Andalucía.

Conferencia Episcopal Española

CCXXI Comisión Permanente

NOTA DE PRENSA FINAL DE LA CCXXI REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA CEE 20 de octubre de 2011

La Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española (CEE) ha celebrado su CCXXI reunión los días 19 y 20 de octubre de 2011.

Nota ante las próximas elecciones generales

Como es habitual cada vez que se celebran elecciones generales, los obispos hacen pública una Nota de orientación moral ante los comicios, que tendrán lugar el próximo 20 de noviembre.

En dicha Nota, la Comisión Permanente ofrece una serie de consideraciones desde el horizonte de los fundamentos prepolíticos del derecho, sin entrar en opciones de partido y sin pretender imponer a nadie ningún programa político. "Cada uno – se señala en el texto – deberá sopesar, en conciencia, a quien debe votar para obtener, en conjunto, el mayor bien posible en este momento".

Inspirados en palabras del Papa, pronunciadas en Alemania y en la Jornada Mundial de la Juventud Madrid 2011, los obispos afirman que "las decisiones políticas deben ser morales y justas, no sólo consensuadas o eficaces; por tanto, deben fundamentarse en la razón acorde con la naturaleza del ser humano". A partir de ahí orientan el discernimiento moral, para la justa toma de decisiones que afectan al bien común, sobre temas como el derecho a la vida, el matrimonio, la grave crisis económica actual, la educación, los nacionalismos,

el terrorismo y los desafíos que se presentan hoy a la comunidad internacional. (Se adjunta el texto íntegro de la Nota).

Libertad religiosa y discriminación de los cristianos

El pasado 13 de octubre el Comité Ejecutivo de la CEE hizo público un comunicado de solidaridad con los cristianos coptos de Egipto, a raíz de los violentos sucesos en los que fueron asesinadas en El Cairo más de una veintena de personas. La Comisión Permanente hace suyo aquel comunicado en el que los obispos españoles se unían a la tristeza expresada por el Papa Benedicto XVI y en el que, a pesar de las dificultades, llamaban a mirar al futuro con esperanza y a trabajar para que se respeten los derechos humanos de todos, en particular los de las minorías.

En este mismo sentido, la Permanente saluda la Resolución contra la Discriminación de los Cristianos, aprobada por la Asamblea Parlamentaria de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). El documento, publicado en su sesión anual celebrada esta vez en Belgrado del 6 al 10 de julio, anima a los diferentes países a tutelar la libertad religiosa de los cristianos y a promover su contribución en la sociedad. Entre otros aspectos, la Declaración recomienda abrir "un debate público sobre la intolerancia y discriminación contra los cristianos, así como garantizar la participación plena de los cristianos en la vida pública", al tiempo que insta a las iglesias cristianas a que sigan contribuyendo con su ejemplo a la "defensa de la dignidad de todos los seres humanos que comienza en la libertad y la cohesión social".

Plan Pastoral

Otro de los temas que se ha tratado ha sido el nuevo Plan Pastoral de la Conferencia Episcopal Española. Se ha presentado a la reunión un borrador de documento que gira en torno a la Nueva Evangelización. El texto pasa a la próxima Asamblea Plenaria.

Documento sobre transmisión de la fe

La Comisión Permanente ha visto de nuevo el texto "Orientaciones pastorales sobre la coordinación de la familia, la parroquia y la escuela en la transmisión de la fe". Este documento seguirá siendo estudiado.

San Juan de Ávila

Los obispos han dialogado sobre las acciones que se podrían realizar con motivo de la Declaración de San Juan de Ávila como Doctor de la Iglesia Universal. Esta ha sido la primera reunión de la Comisión Permanente tras el anuncio que hizo

Benedicto XVI, el pasado 20 de agosto en la Jornada Mundial de la Juventud, al finalizar la Eucaristía con seminaristas de todo el mundo, que el Santo Padre presidió en la Catedral de Santa María la Real de la Almodena.

La Comisión Permanente ha aprobado que la Junta Pro Doctorado San Juan de Ávila cambie su naturaleza y sus funciones, llamándose ahora "Junta San Juan de Ávila, Doctor de la Iglesia", con el encargo de preparar la Declaración y la promoción de la figura del nuevo Doctor.

La "Junta San Juan de Ávila, Doctor de la Iglesia" queda constituida por los siguientes miembros:

- Mons. D. Demetrio González Fernández, Obispo de Córdoba (Presidente)
 - Mons. D. Juan José Asenjo Pelegrina, Arzobispo de Sevilla
 - Mons. D. Fco. Javier Martínez Fernández, Arzobispo de Granada
 - Mons. D. Santiago García Aracil, Arzobispo de Mérida-Badajoz
 - Mons. D. Antonio Algora Hernando, Obispo de Ciudad Real
 - Mons. D. Ramón del Hoyo López, Obispo de Jaén
 - Mons. D. Jesús Catalá Ibáñez, Obispo de Málaga
 - Mons. D. Josep Àngel Sáiz Meneses, Obispo de Tarrasa
 - Rvdo. D. Santiago Bohígues Fernández, director del Secretariado de la Comisión Episcopal del Clero
 - Rvdo. D. Àngel Pérez Pueyo, director del Secretariado de la Comisión Episcopal de Seminarios
 - Dña. Encarnación González Rodríguez, directora de la Oficina para las Causas de los Santos
 - D. Isidro Catela Marcos, director de la Oficina de Información de la CEE
- La Junta presentará un programa de acciones a la Plenaria de noviembre.

Otros temas

Los obispos han aprobado el orden del día de la XCVIII Asamblea Plenaria, que se celebrará del 21 al 25 de noviembre de 2011. Además, han conocido la propuesta de constitución y distribución para el año 2012 del Fondo Común Interdiocesano, de los presupuestos de la CEE y de los organismos que de ella dependen. Pasarán para su estudio y aprobación a dicha Plenaria.

Las Comisiones Episcopales han informado sobre el cumplimiento del Plan Pastoral y se han revisado distintos asuntos de seguimiento.

Nombramiento de Obispo Consiliario de la Acción Católica Española

La Comisión Permanente ha nombrado Consiliario de la Acción Católica Española a Mons. D. Carlos Manuel Escribano Subías, Obispo de Teruel y Albarracín.

Sucede a Mons. D. Atilano Rodríguez Magro, Obispo de Sigüenza- Guadalajara, que ocupaba el cargo desde enero de 2002.

Otros nombramientos

- Rvdo. D. Juan Luis Martín Barrios, sacerdote de la diócesis de Zamora, como Director del Secretariado de la Comisión Episcopal de Pastoral y Director del Secretariado de la Subcomisión Episcopal de Catequesis.
- Rvdo. D. Luis de Prada García, del Instituto Religioso Discípulos de los Corazones de Jesús y María (dcjm), como Director del Secretariado de la Subcomisión Episcopal para la Familia y la Defensa de la Vida.
- Rvdo. D. Manuel Fanjul García, sacerdote de la Archidiócesis de Oviedo, como Director de Publicaciones de la Conferencia Episcopal Española. En la actualidad es Director de Libros Litúrgicos, cargo que seguirá desempeñando.
- Rvdo. D. Carlos Granados García, del Instituto Religioso Discípulos de los Corazones de Jesús y María (dcjm), como Director General de la Biblioteca de Autores Cristianos (BAC).
- Rvdo. D. Alvar Miralles Rodríguez, sacerdote de la Diócesis de Segorbe-Castellón, como Consiliario General de la Hermandad Obrera de Acción Católica.
- Rvdo. D. Óscar Lavín Aja, sacerdote de la Diócesis de Santander, como Asesor Espiritual del "Movimiento Cultural Cristiano".
- Rvdo. D. José González Rabanal, sacerdote de la Diócesis de Palencia, como Consiliario General del Movimiento "Profesionales Cristianos" de Acción Católica Española.
- D^a Ana Escobar Cotán, laica de la Archidiócesis de Valladolid, como Presidenta General del Movimiento de Acción Católica "Juventud Estudiante Católica" (JEC).
- Rvdo. D. Fernando Altemir Pardo, sacerdote de la Diócesis de Huesca, como Consiliario General de "Acción Católica General" (ACG).

La Comisión Permanente ha dado la autorización a la Comisión Episcopal de Migraciones para el nombramiento de Dña. Belén Carreras Maya, M.Id. como Directora del Departamento de Pastoral con los Gitanos.

Nota ante las elecciones generales de 2011

Comisión Permanente Viernes, 21 de octubre de 2011

1. El próximo día 20 de noviembre estamos todos convocados a las urnas. Con este motivo, los obispos ofrecemos a los católicos y a cuantos deseen escucharnos algunas consideraciones que ayuden al ejercicio responsable del deber de votar. Es nuestra obligación de pastores de la Iglesia orientar el discernimiento moral para la justa toma de decisiones que afectan a la realización del bien común y al reconocimiento y la tutela de los derechos fundamentales, como es el caso de las elecciones generales.

2. En su discurso sobre los fundamentos del derecho, pronunciado el mes pasado ante el Parlamento federal de Alemania, el Papa recordaba que “el cristianismo nunca ha impuesto al Estado y a la sociedad un derecho revelado, un ordenamiento jurídico derivado de una revelación. Se ha referido, en cambio, a la naturaleza y a la razón como verdaderas fuentes del derecho [...], la razón abierta al lenguaje del ser”. Nosotros hacemos nuestras consideraciones desde ese horizonte de los fundamentos prepolíticos del derecho, sin entrar en opciones de partido y sin pretender imponer a nadie ningún programa político. Cada uno deberá sopesar, en conciencia, a quién debe votar para obtener, en conjunto, el mayor bien posible en este momento.

3. No se podría hablar de decisiones políticas morales o inmorales, justas o injustas, si el criterio exclusivo o determinante para su calificación fuera el del éxito electoral o el del beneficio material. Esto supondría la subordinación del derecho al poder. Las decisiones políticas deben ser morales y justas, no sólo consensuadas o eficaces; por tanto, deben fundamentarse en la razón acorde con la naturaleza del ser humano. No es cierto que las disposiciones legales sean siempre morales y justas por el mero hecho de que emanen de organismos políticamente legítimos.

4. En concreto, como ha señalado el Papa en agosto, aquí en Madrid, la recta razón reconoce que hemos sido creados libres y para la libertad, pero que no actúan de modo conforme con la verdadera libertad quienes “creyéndose dioses, piensan no tener necesidad de más raíces y cimientos que ellos mismos; desearían decidir por sí solos lo que es verdad o no, lo que es bueno o malo, lo justo o lo injusto; decidir quién es digno de vivir o puede ser sacrificado en aras de otras preferencias; dar a cada instante un paso al azar, sin rumbo fijo, dejándose llevar por el impulso de cada momento”.

5. Por todo ello, hemos de llamar de nuevo la atención sobre el peligro que suponen determinadas opciones legislativas que no tutelan adecuadamente el derecho fundamental a la vida de cada ser humano, desde su concepción hasta su muerte natural, o que incluso llegan a tratar como un derecho lo que en realidad constituye un atentado contra el derecho a la vida. Son también peligrosos y nocivos para el bien común ordenamientos legales que no reconocen al matrimonio en su ser propio y específico, en cuanto unión firme de un varón y una mujer ordenada al bien de los esposos y de los hijos. Es necesario promover nuevas leyes que reconozcan y tutelen mejor el derecho de todos a la vida, así como el derecho de los españoles a ser tratados por la ley específicamente como “esposo” y “esposa”, en un matrimonio estable, que no quede a disposición de la voluntad de las partes ni, menos aún, de una sola de las partes.

6. La grave crisis económica actual reclama políticas sociales y económicas responsables y promotoras de la dignidad de las personas, que propicien el trabajo para todos. Pensamos en tantas familias, carentes de los medios necesarios para subvenir a sus necesidades más básicas. Pensamos también en el altísimo porcentaje de jóvenes que nunca han podido trabajar o que han perdido el trabajo y que, con razón, demandan condiciones más favorables para su presente y su futuro. Son necesarias políticas que favorezcan la libre iniciativa social en la producción y que incentiven el trabajo bien hecho, así como una justa distribución de las rentas; que corrijan los errores y desvíos cometidos en la administración de la hacienda pública y en las finanzas; que atiendan a las necesidades de los más vulnerables, como son los ancianos, los enfermos y los inmigrantes.

7. El ordenamiento jurídico debe facilitar el ejercicio efectivo del derecho que asiste a los niños y jóvenes a ser educados de modo que puedan desarrollar lo más posible todas sus capacidades. Debe evitar imposiciones ideológicas del Estado que lesionen el derecho de los padres a elegir la educación filosófica, moral y religiosa que deseen para sus hijos. En cambio, ha de ser facilitada la justa iniciativa social en este campo. La presencia de la enseñanza de la religión y moral católica en la escuela estatal - como asignatura fundamental opcional - es un modo de asegurar los derechos de la sociedad y de los padres que exige hoy una regulación más adecuada para que esos derechos sean efectivamente tutelados.

8. Recordamos de nuevo que se reconoce la legitimidad moral de los nacionalismos o regionalismos que, por métodos pacíficos, desean una nueva configuración de la unidad del estado español. Y también, que es necesario tutelar el bien común de la nación española en su conjunto, evitando los riesgos de manipulación de la verdad histórica y de la opinión pública por causa de pretensiones separatistas o ideológicas de cualquier tipo.

9. Una sociedad que quiera ser libre y justa no puede reconocer explícita ni implícitamente a una organización terrorista como representante político de ningún sector de la población, dado que el terrorismo es una práctica intrínsecamente perversa, del todo incompatible con una visión justa y razonable de la vida.

10. Ante los desafíos que se presentan a la comunidad internacional, son necesarias políticas guiadas por la búsqueda sincera de la paz, basadas en el respeto al derecho, nacional e internacional, así como en la promoción del entendimiento y de la solidaridad entre los pueblos y las culturas.

Pedimos al Señor de la paz y a su Madre santísima que iluminen a quienes vamos a votar, para que lo hagamos de manera verdaderamente libre y responsable.

Santa Sede

Carta Apostólica

CARTA APOSTÓLICA EN FORMA DE MOTU PROPRIO QUAERIT SEMPER DEL SUMO PONTÍFICE BENEDICTO XVI

con la que se modifica la Constitución apostólica *Pastor bonus* y se trasladan algunas competencias de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos al nuevo Departamento para los procedimientos de dispensa del matrimonio rato y no consumado y las causas de nulidad de la sagrada Ordenación constituido en el Tribunal de la Rota Romana.

La Santa Sede ha procurado siempre adecuar su propia estructura de gobierno a las necesidades pastorales que en cada período histórico surgían en la vida de la Iglesia, modificando por ello la organización y la competencia de los Dicasterios de la Curia Romana.

Además, el Concilio Vaticano II confirmó dicho criterio subrayando la necesidad de adecuar los Dicasterios a las necesidades de los tiempos, de las regiones y de los ritos, sobre todo en lo relativo a su número, denominación, competencia, modos de proceder y coordinación recíproca (cfr. Decr. *Christus Dominus*, 9).

Siguiendo dichos principios, mi Predecesor, el beato Juan Pablo II, procedió a una reordenación global de la Curia Romana mediante la Constitución apostólica *Pastor bonus*, promulgada el 28 de junio de 1988 (AAS 80 [1988] 841-930), concretando las competencias de los diversos Dicasterios según el Código de Derecho Canónico promulgado cinco años antes y las normas que ya se preveían para las Iglesias orientales. Más adelante, con sucesivas

medidas, tanto mi Predecesor como yo mismo, hemos intervenido modificando la estructura y la competencia de algunos Dicasterios para responder mejor a las nuevas exigencias.

En las circunstancias actuales, ha parecido conveniente que la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos se dedique principalmente a dar nuevo impulso a la promoción de la Sagrada Liturgia en la Iglesia, según la renovación querida por el Concilio Vaticano II a partir de la Constitución Sacrosanctum Concilium.

Por lo tanto, he considerado oportuno transferir a un nuevo Departamento constituido en el Tribunal de la Rota Romana la competencia de tratar los procedimientos para la concesión de la dispensa del matrimonio rato y no consumado y las causas de nulidad de la sagrada Ordenación.

En consecuencia, a propuesta del Eminentísimo Prefecto de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos y con el parecer favorable del Excelentísimo Decano del Tribunal de la Rota Romana, oído el parecer del Supremo Tribunal de la Signatura Apostólica y del Consejo Pontificio para los Textos Legislativos, establezco y decreto lo siguiente:

Art. 1.

Quedan derogados los artículos 67 y 68 de la citada Constitución apostólica Pastor bonus.

Art. 2.

El artículo 126 de la Constitución apostólica Pastor bonus queda modificado de acuerdo con el texto siguiente:

"Art. 126 § 1. Este Tribunal actúa ordinariamente como instancia superior en grado de apelación ante la Sede Apostólica con el fin de tutelar los derechos en la Iglesia, provee a la unidad de la jurisprudencia y, a través de sus sentencias, sirve de ayuda a los Tribunales de grado inferior.

§ 2. Se constituye en este Tribunal un Departamento al que compete examinar el hecho de la no consumación del matrimonio y la existencia de causa justa para conceder la dispensa. A tal fin, recibe todas las actas junto con el parecer del Obispo y las observaciones del Defensor del Vínculo, pondera atentamente, según un procedimiento especial, la solicitud para obtener la dispensa y, si se da el caso, la somete al Sumo Pontífice.

§ 3. Dicho Departamento es competente también para tratar las causas de nulidad de la sagrada Ordenación, a tenor del derecho universal y propio, congrua congruis referendo.

Art. 3.

El Departamento para los procedimientos de dispensa del matrimonio rato y no consumado y las causas de nulidad de la sagrada Ordenación está dirigido por el Decano de la Rota Romana, asistido por Oficiales, Comisarios delegados y Consultores.

Art. 4.

El día de la entrada en vigor de las presentes normas, los procedimientos de dispensa del matrimonio rato y no consumado y las causas de nulidad de la sagrada Ordenación pendientes ante la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos se trasladarán al nuevo Departamento en el Tribunal de la Rota Romana, que las resolverá.

Cuanto he decidido en esta Carta apostólica en forma de Motu Proprio, ordeno que se observe en todas sus partes, sin que obste nada en contrario, aunque sea digno de especial mención, y establezco que se promulgue mediante la publicación en el diario "L'Osservatore Romano", entrando en vigor el día 1 de octubre de 2011.

Dado en Castelgandolfo, el día 30 de agosto del año 2011, séptimo de Nuestro Pontificado.

Benedictus PP. XVI

**CARTA APOSTÓLICA EN FORMA DE MOTU PROPRIO
PORTA FIDEI
DEL SUMO PONTÍFICE BENEDICTO XVI
CON LA QUE SE CONVOCA EL AÑO DE LA FE**

1. «La puerta de la fe» (cf. Hch 14, 27), que introduce en la vida de comunión con Dios y permite la entrada en su Iglesia, está siempre abierta para nosotros. Se cruza ese umbral cuando la Palabra de Dios se anuncia y el corazón se deja plasmar por la gracia que transforma. Atravesar esa puerta supone emprender un camino que dura toda la vida. Éste empieza con el bautismo (cf. Rm 6, 4), con el que podemos llamar a Dios con el nombre de Padre, y se concluye con el paso de la muerte a la vida eterna, fruto de la resurrección del Señor Jesús que, con el don del Espíritu Santo, ha querido unir en su misma gloria a cuantos creen en él (cf. Jn 17, 22). Profesar la fe en la Trinidad –Padre, Hijo y Espíritu Santo– equivale a creer en un solo Dios que es Amor (cf. 1 Jn 4, 8): el Padre, que en la plenitud de los tiempos envió a su Hijo para nuestra salvación; Jesucristo, que en el misterio de su muerte y resurrección redimió al mundo; el Espíritu Santo, que guía a la Iglesia a través de los siglos en la espera del retorno glorioso del Señor.

2. Desde el comienzo de mi ministerio como Sucesor de Pedro, he recordado la exigencia de redescubrir el camino de la fe para iluminar de manera cada vez más clara la alegría y el entusiasmo renovado del encuentro con Cristo. En la homilía de la santa Misa de inicio del Pontificado decía: «La Iglesia en su conjunto, y en ella sus pastores, como Cristo han de ponerse en camino para rescatar a los hombres del desierto y conducirlos al lugar de la vida, hacia la amistad con el Hijo de Dios, hacia Aquel que nos da la vida, y la vida en plenitud»[1]. Sucede hoy con frecuencia que los cristianos se preocupan mucho por las consecuencias sociales, culturales y políticas de su compromiso, al mismo tiempo que siguen considerando la fe como un presupuesto obvio de la vida común. De hecho, este presupuesto no sólo no aparece como tal, sino que incluso con frecuencia es negado[2]. Mientras que en el pasado era posible reconocer un tejido cultural unitario, ampliamente aceptado en su referencia al contenido de la fe y a los valores inspirados por ella, hoy no parece que sea ya así en vastos sectores de la sociedad, a causa de una profunda crisis de fe que afecta a muchas personas.

3. No podemos dejar que la sal se vuelva sosa y la luz permanezca oculta (cf. Mt 5, 13-16). Como la samaritana, también el hombre actual puede sentir de nuevo la necesidad de acercarse al pozo para escuchar a Jesús, que invita a creer en él y a extraer el agua viva que mana de su fuente (cf. Jn 4, 14). Debemos descubrir de nuevo el gusto de alimentarnos con la Palabra de Dios,

transmitida fielmente por la Iglesia, y el Pan de la vida, ofrecido como sustento a todos los que son sus discípulos (cf. Jn 6, 51). En efecto, la enseñanza de Jesús resuena todavía hoy con la misma fuerza: «Trabajad no por el alimento que perece, sino por el alimento que perdura para la vida eterna» (Jn 6, 27). La pregunta planteada por los que lo escuchaban es también hoy la misma para nosotros: «¿Qué tenemos que hacer para realizar las obras de Dios?» (Jn 6, 28). Sabemos la respuesta de Jesús: «La obra de Dios es ésta: que creáis en el que él ha enviado» (Jn 6, 29). Creer en Jesucristo es, por tanto, el camino para poder llegar de modo definitivo a la salvación.

4. A la luz de todo esto, he decidido convocar un Año de la fe. Comenzará el 11 de octubre de 2012, en el cincuenta aniversario de la apertura del Concilio Vaticano II, y terminará en la solemnidad de Jesucristo, Rey del Universo, el 24 de noviembre de 2013. En la fecha del 11 de octubre de 2012, se celebrarán también los veinte años de la publicación del Catecismo de la Iglesia Católica, promulgado por mi Predecesor, el beato Papa Juan Pablo II,[3] con la intención de ilustrar a todos los fieles la fuerza y belleza de la fe. Este documento, auténtico fruto del Concilio Vaticano II, fue querido por el Sínodo Extraordinario de los Obispos de 1985 como instrumento al servicio de la catequesis[4], realizándose mediante la colaboración de todo el Episcopado de la Iglesia católica. Y precisamente he convocado la Asamblea General del Sínodo de los Obispos, en el mes de octubre de 2012, sobre el tema de La nueva evangelización para la transmisión de la fe cristiana. Será una buena ocasión para introducir a todo el cuerpo eclesial en un tiempo de especial reflexión y redescubrimiento de la fe. No es la primera vez que la Iglesia está llamada a celebrar un Año de la fe. Mi venerado Predecesor, el Siervo de Dios Pablo VI, proclamó uno parecido en 1967, para conmemorar el martirio de los apóstoles Pedro y Pablo en el décimo noveno centenario de su supremo testimonio. Lo concibió como un momento solemne para que en toda la Iglesia se diese «una auténtica y sincera profesión de la misma fe»; además, quiso que ésta fuera confirmada de manera «individual y colectiva, libre y consciente, interior y exterior, humilde y franca»[5]. Pensaba que de esa manera toda la Iglesia podría adquirir una «exacta conciencia de su fe, para reanimarla, para purificarla, para confirmarla y para confesarla»[6]. Las grandes transformaciones que tuvieron lugar en aquel Año, hicieron que la necesidad de dicha celebración fuera todavía más evidente. Esta concluyó con la Profesión de fe del Pueblo de Dios[7], para testimoniar cómo los contenidos esenciales que desde siglos constituyen el patrimonio de todos los creyentes tienen necesidad de ser confirmados, comprendidos y profundizados de manera siempre nueva, con el fin de dar un testimonio coherente en condiciones históricas distintas a las del pasado.

5. En ciertos aspectos, mi Venerado Predecesor vio ese Año como una «consecuencia y exigencia postconciliar» [8], consciente de las graves dificultades del tiempo, sobre todo con respecto a la profesión de la fe verdadera y a su recta interpretación. He pensado que iniciar el Año de la fe coincidiendo con el cincuentenario de la apertura del Concilio Vaticano II puede

ser una ocasión propicia para comprender que los textos dejados en herencia por los Padres conciliares, según las palabras del beato Juan Pablo II, «no pierden su valor ni su esplendor. Es necesario leerlos de manera apropiada y que sean conocidos y asimilados como textos cualificados y normativos del Magisterio, dentro de la Tradición de la Iglesia. [...] Siento más que nunca el deber de indicar el Concilio como la gran gracia de la que la Iglesia se ha beneficiado en el siglo XX. Con el Concilio se nos ha ofrecido una brújula segura para orientarnos en el camino del siglo que comienza»[9]. Yo también deseo reafirmar con fuerza lo que dije a propósito del Concilio pocos meses después de mi elección como Sucesor de Pedro: «Si lo leemos y acogemos guiados por una hermenéutica correcta, puede ser y llegar a ser cada vez más una gran fuerza para la renovación siempre necesaria de la Iglesia»[10].

6. La renovación de la Iglesia pasa también a través del testimonio ofrecido por la vida de los creyentes: con su misma existencia en el mundo, los cristianos están llamados efectivamente a hacer resplandecer la Palabra de verdad que el Señor Jesús nos dejó. Precisamente el Concilio, en la Constitución dogmática *Lumen gentium*, afirmaba: «Mientras que Cristo, "santo, inocente, sin mancha" (Hb 7, 26), no conoció el pecado (cf. 2 Co 5, 21), sino que vino solamente a expiar los pecados del pueblo (cf. Hb 2, 17), la Iglesia, abrazando en su seno a los pecadores, es a la vez santa y siempre necesitada de purificación, y busca sin cesar la conversión y la renovación. La Iglesia continúa su peregrinación "en medio de las persecuciones del mundo y de los consuelos de Dios", anunciando la cruz y la muerte del Señor hasta que vuelva (cf. 1 Co 11, 26). Se siente fortalecida con la fuerza del Señor resucitado para poder superar con paciencia y amor todos los sufrimientos y dificultades, tanto interiores como exteriores, y revelar en el mundo el misterio de Cristo, aunque bajo sombras, sin embargo, con fidelidad hasta que al final se manifieste a plena luz»[11].

En esta perspectiva, el Año de la fe es una invitación a una auténtica y renovada conversión al Señor, único Salvador del mundo. Dios, en el misterio de su muerte y resurrección, ha revelado en plenitud el Amor que salva y llama a los hombres a la conversión de vida mediante la remisión de los pecados (cf. Hch 5, 31). Para el apóstol Pablo, este Amor lleva al hombre a una nueva vida: «Por el bautismo fuimos sepultados con él en la muerte, para que, lo mismo que Cristo resucitó de entre los muertos por la gloria del Padre, así también nosotros andemos en una vida nueva» (Rm 6, 4). Gracias a la fe, esta vida nueva plasma toda la existencia humana en la novedad radical de la resurrección. En la medida de su disponibilidad libre, los pensamientos y los afectos, la mentalidad y el comportamiento del hombre se purifican y transforman lentamente, en un proceso que no termina de cumplirse totalmente en esta vida. La «fe que actúa por el amor» (Ga 5, 6) se convierte en un nuevo criterio de pensamiento y de acción que cambia toda la vida del hombre (cf. Rm 12, 2; Col 3, 9-10; Ef 4, 20-29; 2 Co 5, 17).

7. «Caritas Christi urget nos» (2 Co 5, 14): es el amor de Cristo el que llena nuestros corazones y nos impulsa a evangelizar. Hoy como ayer, él nos envía por los caminos del mundo para proclamar su Evangelio a todos los pueblos de la tierra (cf. Mt 28, 19). Con su amor, Jesucristo atrae hacia sí a los hombres de cada generación: en todo tiempo, convoca a la Iglesia y le confía el anuncio del Evangelio, con un mandato que es siempre nuevo. Por eso, también hoy es necesario un compromiso eclesial más convencido en favor de una nueva evangelización para redescubrir la alegría de creer y volver a encontrar el entusiasmo de comunicar la fe. El compromiso misionero de los creyentes saca fuerza y vigor del descubrimiento cotidiano de su amor, que nunca puede faltar. La fe, en efecto, crece cuando se vive como experiencia de un amor que se recibe y se comunica como experiencia de gracia y gozo. Nos hace fecundos, porque ensancha el corazón en la esperanza y permite dar un testimonio fecundo: en efecto, abre el corazón y la mente de los que escuchan para acoger la invitación del Señor a aceptar su Palabra para ser sus discípulos. Como afirma san Agustín, los creyentes «se fortalecen creyendo»[12]. El santo Obispo de Hipona tenía buenos motivos para expresarse de esta manera. Como sabemos, su vida fue una búsqueda continua de la belleza de la fe hasta que su corazón encontró descanso en Dios.[13] Sus numerosos escritos, en los que explica la importancia de creer y la verdad de la fe, permanecen aún hoy como un patrimonio de riqueza sin igual, consintiendo todavía a tantas personas que buscan a Dios encontrar el sendero justo para acceder a la «puerta de la fe».

Así, la fe sólo crece y se fortalece creyendo; no hay otra posibilidad para poseer la certeza sobre la propia vida que abandonarse, en un in crescendo continuo, en las manos de un amor que se experimenta siempre como más grande porque tiene su origen en Dios.

8. En esta feliz conmemoración, deseo invitar a los hermanos Obispos de todo el Orbe a que se unan al Sucesor de Pedro en el tiempo de gracia espiritual que el Señor nos ofrece para recordar el don precioso de la fe. Queremos celebrar este Año de manera digna y fecunda. Habrá que intensificar la reflexión sobre la fe para ayudar a todos los creyentes en Cristo a que su adhesión al Evangelio sea más consciente y vigorosa, sobre todo en un momento de profundo cambio como el que la humanidad está viviendo. Tendremos la oportunidad de confesar la fe en el Señor Resucitado en nuestras catedrales e iglesias de todo el mundo; en nuestras casas y con nuestras familias, para que cada uno sienta con fuerza la exigencia de conocer y transmitir mejor a las generaciones futuras la fe de siempre. En este Año, las comunidades religiosas, así como las parroquiales, y todas las realidades eclesiales antiguas y nuevas, encontrarán la manera de profesar públicamente el Credo.

9. Deseamos que este Año suscite en todo creyente la aspiración a confesar la fe con plenitud y renovada convicción, con confianza y esperanza. Será también una ocasión propicia para intensificar la celebración de la fe en la liturgia, y de modo particular en la Eucaristía, que es «la cumbre a la que tiende la acción

de la Iglesia y también la fuente de donde mana toda su fuerza»[14]. Al mismo tiempo, esperamos que el testimonio de vida de los creyentes sea cada vez más creíble. Redescubrir los contenidos de la fe profesada, celebrada, vivida y rezada[15], y reflexionar sobre el mismo acto con el que se cree, es un compromiso que todo creyente debe de hacer propio, sobre todo en este Año.

No por casualidad, los cristianos en los primeros siglos estaban obligados a aprender de memoria el Credo. Esto les servía como oración cotidiana para no olvidar el compromiso asumido con el bautismo. San Agustín lo recuerda con unas palabras de profundo significado, cuando en un sermón sobre la *reditio symboli*, la entrega del Credo, dice: «El símbolo del sacrosanto misterio que recibisteis todos a la vez y que hoy habéis recitado uno a uno, no es otra cosa que las palabras en las que se apoya sólidamente la fe de la Iglesia, nuestra madre, sobre la base inmovible que es Cristo el Señor. [...] Recibisteis y recitasteis algo que debéis retener siempre en vuestra mente y corazón y repetir en vuestro lecho; algo sobre lo que tenéis que pensar cuando estáis en la calle y que no debéis olvidar ni cuando coméis, de forma que, incluso cuando dormís corporalmente, vigiléis con el corazón»[16].

10. En este sentido, quisiera esbozar un camino que sea útil para comprender de manera más profunda no sólo los contenidos de la fe sino, juntamente también con eso, el acto con el que decidimos de entregarnos totalmente y con plena libertad a Dios. En efecto, existe una unidad profunda entre el acto con el que se cree y los contenidos a los que prestamos nuestro asentimiento. El apóstol Pablo nos ayuda a entrar dentro de esta realidad cuando escribe: «con el corazón se cree y con los labios se profesa» (cf. Rm 10, 10). El corazón indica que el primer acto con el que se llega a la fe es don de Dios y acción de la gracia que actúa y transforma a la persona hasta en lo más íntimo.

A este propósito, el ejemplo de Lidia es muy elocuente. Cuenta san Lucas que Pablo, mientras se encontraba en Filipos, fue un sábado a anunciar el Evangelio a algunas mujeres; entre estas estaba Lidia y el «Señor le abrió el corazón para que aceptara lo que decía Pablo» (Hch 16, 14). El sentido que encierra la expresión es importante. San Lucas enseña que el conocimiento de los contenidos que se han de creer no es suficiente si después el corazón, auténtico sagrario de la persona, no está abierto por la gracia que permite tener ojos para mirar en profundidad y comprender que lo que se ha anunciado es la Palabra de Dios.

Profesar con la boca indica, a su vez, que la fe implica un testimonio y un compromiso público. El cristiano no puede pensar nunca que creer es un hecho privado. La fe es decidirse a estar con el Señor para vivir con él. Y este «estar con él» nos lleva a comprender las razones por las que se cree. La fe, precisamente porque es un acto de la libertad, exige también la responsabilidad social de lo que se cree. La Iglesia en el día de Pentecostés muestra con toda evidencia esta dimensión pública del creer y del anunciar a todos sin temor la

propia fe. Es el don del Espíritu Santo el que capacita para la misión y fortalece nuestro testimonio, haciéndolo franco y valeroso.

La misma profesión de fe es un acto personal y al mismo tiempo comunitario. En efecto, el primer sujeto de la fe es la Iglesia. En la fe de la comunidad cristiana cada uno recibe el bautismo, signo eficaz de la entrada en el pueblo de los creyentes para alcanzar la salvación. Como afirma el Catecismo de la Iglesia Católica: «"Creo": Es la fe de la Iglesia profesada personalmente por cada creyente, principalmente en su bautismo. "Creemos": Es la fe de la Iglesia confesada por los obispos reunidos en Concilio o, más generalmente, por la asamblea litúrgica de los creyentes. "Creo", es también la Iglesia, nuestra Madre, que responde a Dios por su fe y que nos enseña a decir: "creo", "creemos"» [17].

Como se puede ver, el conocimiento de los contenidos de la fe es esencial para dar el propio asentimiento, es decir, para adherirse plenamente con la inteligencia y la voluntad a lo que propone la Iglesia. El conocimiento de la fe introduce en la totalidad del misterio salvífico revelado por Dios. El asentimiento que se presta implica por tanto que, cuando se cree, se acepta libremente todo el misterio de la fe, ya que quien garantiza su verdad es Dios mismo que se revela y da a conocer su misterio de amor [18].

Por otra parte, no podemos olvidar que muchas personas en nuestro contexto cultural, aún no reconociendo en ellos el don de la fe, buscan con sinceridad el sentido último y la verdad definitiva de su existencia y del mundo. Esta búsqueda es un auténtico «preámbulo» de la fe, porque lleva a las personas por el camino que conduce al misterio de Dios. La misma razón del hombre, en efecto, lleva inscrita la exigencia de «lo que vale y permanece siempre»[19]. Esta exigencia constituye una invitación permanente, inscrita indeleblemente en el corazón humano, a ponerse en camino para encontrar a Aquel que no buscaríamos si no hubiera ya venido[20]. La fe nos invita y nos abre totalmente a este encuentro.

11. Para acceder a un conocimiento sistemático del contenido de la fe, todos pueden encontrar en el Catecismo de la Iglesia Católica un subsidio precioso e indispensable. Es uno de los frutos más importantes del Concilio Vaticano II. En la Constitución apostólica *Fidei depositum*, firmada precisamente al cumplirse el trigésimo aniversario de la apertura del Concilio Vaticano II, el beato Juan Pablo II escribía: «Este Catecismo es una contribución importantísima a la obra de renovación de la vida eclesial... Lo declaro como regla segura para la enseñanza de la fe y como instrumento válido y legítimo al servicio de la comunión eclesial»[21].

Precisamente en este horizonte, el Año de la fe deberá expresar un compromiso unánime para redescubrir y estudiar los contenidos fundamentales de la fe, sintetizados sistemática y orgánicamente en el Catecismo de la Iglesia Católica.

En efecto, en él se pone de manifiesto la riqueza de la enseñanza que la Iglesia ha recibido, custodiado y ofrecido en sus dos mil años de historia. Desde la Sagrada Escritura a los Padres de la Iglesia, de los Maestros de teología a los Santos de todos los siglos, el Catecismo ofrece una memoria permanente de los diferentes modos en que la Iglesia ha meditado sobre la fe y ha progresado en la doctrina, para dar certeza a los creyentes en su vida de fe.

En su misma estructura, el Catecismo de la Iglesia Católica presenta el desarrollo de la fe hasta abordar los grandes temas de la vida cotidiana. A través de sus páginas se descubre que todo lo que se presenta no es una teoría, sino el encuentro con una Persona que vive en la Iglesia. A la profesión de fe, de hecho, sigue la explicación de la vida sacramental, en la que Cristo está presente y actúa, y continúa la construcción de su Iglesia. Sin la liturgia y los sacramentos, la profesión de fe no tendría eficacia, pues carecería de la gracia que sostiene el testimonio de los cristianos. Del mismo modo, la enseñanza del Catecismo sobre la vida moral adquiere su pleno sentido cuando se pone en relación con la fe, la liturgia y la oración.

12. Así, pues, el Catecismo de la Iglesia Católica podrá ser en este Año un verdadero instrumento de apoyo a la fe, especialmente para quienes se preocupan por la formación de los cristianos, tan importante en nuestro contexto cultural. Para ello, he invitado a la Congregación para la Doctrina de la Fe a que, de acuerdo con los Dicasterios competentes de la Santa Sede, redacte una Nota con la que se ofrezca a la Iglesia y a los creyentes algunas indicaciones para vivir este Año de la fe de la manera más eficaz y apropiada, ayudándoles a creer y evangelizar.

En efecto, la fe está sometida más que en el pasado a una serie de interrogantes que provienen de un cambio de mentalidad que, sobre todo hoy, reduce el ámbito de las certezas racionales al de los logros científicos y tecnológicos. Pero la Iglesia nunca ha tenido miedo de mostrar cómo entre la fe y la verdadera ciencia no puede haber conflicto alguno, porque ambas, aunque por caminos distintos, tienden a la verdad [22].

13. A lo largo de este Año, será decisivo volver a recorrer la historia de nuestra fe, que contempla el misterio insondable del entrecruzarse de la santidad y el pecado. Mientras lo primero pone de relieve la gran contribución que los hombres y las mujeres han ofrecido para el crecimiento y desarrollo de las comunidades a través del testimonio de su vida, lo segundo debe suscitar en cada uno un sincero y constante acto de conversión, con el fin de experimentar la misericordia del Padre que sale al encuentro de todos.

Durante este tiempo, tendremos la mirada fija en Jesucristo, «que inició y completa nuestra fe» (Hb 12, 2): en él encuentra su cumplimiento todo afán y todo anhelo del corazón humano. La alegría del amor, la respuesta al drama del sufrimiento y el dolor, la fuerza del perdón ante la ofensa recibida y la victoria

de la vida ante el vacío de la muerte, todo tiene su cumplimiento en el misterio de su Encarnación, de su hacerse hombre, de su compartir con nosotros la debilidad humana para transformarla con el poder de su resurrección. En él, muerto y resucitado por nuestra salvación, se iluminan plenamente los ejemplos de fe que han marcado los últimos dos mil años de nuestra historia de salvación.

Por la fe, María acogió la palabra del Ángel y creyó en el anuncio de que sería la Madre de Dios en la obediencia de su entrega (cf. Lc 1, 38). En la visita a Isabel entonó su canto de alabanza al Omnipotente por las maravillas que hace en quienes se encomiendan a Él (cf. Lc 1, 46-55). Con gozo y temblor dio a luz a su único hijo, manteniendo intacta su virginidad (cf. Lc 2, 6-7). Confiada en su esposo José, llevó a Jesús a Egipto para salvarlo de la persecución de Herodes (cf. Mt 2, 13-15). Con la misma fe siguió al Señor en su predicación y permaneció con él hasta el Calvario (cf. Jn 19, 25-27). Con fe, María saboreó los frutos de la resurrección de Jesús y, guardando todos los recuerdos en su corazón (cf. Lc 2, 19.51), los transmitió a los Doce, reunidos con ella en el Cenáculo para recibir el Espíritu Santo (cf. Hch 1, 14; 2, 1-4).

Por la fe, los Apóstoles dejaron todo para seguir al Maestro (cf. Mt 10, 28). Creyeron en las palabras con las que anunciaba el Reino de Dios, que está presente y se realiza en su persona (cf. Lc 11, 20). Vivieron en comunión de vida con Jesús, que los instruía con sus enseñanzas, dejándoles una nueva regla de vida por la que serían reconocidos como sus discípulos después de su muerte (cf. Jn 13, 34-35). Por la fe, fueron por el mundo entero, siguiendo el mandato de llevar el Evangelio a toda criatura (cf. Mc 16, 15) y, sin temor alguno, anunciaron a todos la alegría de la resurrección, de la que fueron testigos fieles.

Por la fe, los discípulos formaron la primera comunidad reunida en torno a la enseñanza de los Apóstoles, la oración y la celebración de la Eucaristía, poniendo en común todos sus bienes para atender las necesidades de los hermanos (cf. Hch 2, 42-47).

Por la fe, los mártires entregaron su vida como testimonio de la verdad del Evangelio, que los había transformado y hecho capaces de llegar hasta el mayor don del amor con el perdón de sus perseguidores.

Por la fe, hombres y mujeres han consagrado su vida a Cristo, dejando todo para vivir en la sencillez evangélica la obediencia, la pobreza y la castidad, signos concretos de la espera del Señor que no tarda en llegar. Por la fe, muchos cristianos han promovido acciones en favor de la justicia, para hacer concreta la palabra del Señor, que ha venido a proclamar la liberación de los oprimidos y un año de gracia para todos (cf. Lc 4, 18-19).

Por la fe, hombres y mujeres de toda edad, cuyos nombres están escritos en el libro de la vida (cf. Ap 7, 9; 13, 8), han confesado a lo largo de los siglos la

belleza de seguir al Señor Jesús allí donde se les llamaba a dar testimonio de su ser cristianos: en la familia, la profesión, la vida pública y el desempeño de los carismas y ministerios que se les confiaban.

También nosotros vivimos por la fe: para el reconocimiento vivo del Señor Jesús, presente en nuestras vidas y en la historia.

14. El Año de la fe será también una buena oportunidad para intensificar el testimonio de la caridad. San Pablo nos recuerda: «Ahora subsisten la fe, la esperanza y la caridad, estas tres. Pero la mayor de ellas es la caridad» (1 Co 13, 13). Con palabras aún más fuertes —que siempre atañen a los cristianos—, el apóstol Santiago dice: «¿De qué le sirve a uno, hermanos míos, decir que tiene fe, si no tiene obras? ¿Podrá acaso salvarlo esa fe? Si un hermano o una hermana andan desnudos y faltos de alimento diario y alguno de vosotros les dice: "Id en paz, abrigaos y saciaos", pero no les da lo necesario para el cuerpo, ¿de qué sirve? Así es también la fe: si no se tienen obras, está muerta por dentro. Pero alguno dirá: "Tú tienes fe y yo tengo obras, muéstrame esa fe tuya sin las obras, y yo con mis obras te mostraré la fe"» (St 2, 14-18).

La fe sin la caridad no da fruto, y la caridad sin fe sería un sentimiento constantemente a merced de la duda. La fe y el amor se necesitan mutuamente, de modo que una permite a la otra seguir su camino. En efecto, muchos cristianos dedican sus vidas con amor a quien está solo, marginado o excluido, como el primero a quien hay que atender y el más importante que socorrer, porque precisamente en él se refleja el rostro mismo de Cristo. Gracias a la fe podemos reconocer en quienes piden nuestro amor el rostro del Señor resucitado. «Cada vez que lo hicisteis con uno de estos, mis hermanos más pequeños, conmigo lo hicisteis» (Mt 25, 40): estas palabras tuyas son una advertencia que no se ha de olvidar, y una invitación perenne a devolver ese amor con el que él cuida de nosotros. Es la fe la que nos permite reconocer a Cristo, y es su mismo amor el que impulsa a socorrerlo cada vez que se hace nuestro prójimo en el camino de la vida. Sostenidos por la fe, miramos con esperanza a nuestro compromiso en el mundo, aguardando «unos cielos nuevos y una tierra nueva en los que habite la justicia» (2 P 3, 13; cf. Ap 21, 1).

15. Llegados sus últimos días, el apóstol Pablo pidió al discípulo Timoteo que «buscara la fe» (cf. 2 Tm 2, 22) con la misma constancia de cuando era niño (cf. 2 Tm 3, 15). Escuchemos esta invitación como dirigida a cada uno de nosotros, para que nadie se vuelva perezoso en la fe. Ella es compañera de vida que nos permite distinguir con ojos siempre nuevos las maravillas que Dios hace por nosotros. Tratando de percibir los signos de los tiempos en la historia actual, nos compromete a cada uno a convertirnos en un signo vivo de la presencia de Cristo resucitado en el mundo. Lo que el mundo necesita hoy de manera especial es el testimonio creíble de los que, iluminados en la mente y el corazón por la Palabra del Señor, son capaces de abrir el corazón y la mente de muchos al deseo de Dios y de la vida verdadera, ésa que no tiene fin.

«Que la Palabra del Señor siga avanzando y sea glorificada» (2 Ts 3, 1): que este Año de la fe haga cada vez más fuerte la relación con Cristo, el Señor, pues sólo en él tenemos la certeza para mirar al futuro y la garantía de un amor auténtico y duradero. Las palabras del apóstol Pedro proyectan un último rayo de luz sobre la fe: «Por ello os alegráis, aunque ahora sea preciso padecer un poco en pruebas diversas; así la autenticidad de vuestra fe, más preciosa que el oro, que, aunque es percedero, se aquilata a fuego, merecerá premio, gloria y honor en la revelación de Jesucristo; sin haberlo visto lo amáis y, sin contemplarlo todavía, creéis en él y así os alegráis con un gozo inefable y radiante, alcanzando así la meta de vuestra fe; la salvación de vuestras almas» (1 P 1, 6-9). La vida de los cristianos conoce la experiencia de la alegría y el sufrimiento. Cuántos santos han experimentado la soledad. Cuántos creyentes son probados también en nuestros días por el silencio de Dios, mientras quisieran escuchar su voz consoladora. Las pruebas de la vida, a la vez que permiten comprender el misterio de la Cruz y participar en los sufrimientos de Cristo (cf. Col 1, 24), son preludio de la alegría y la esperanza a la que conduce la fe: «Cuando soy débil, entonces soy fuerte» (2 Co 12, 10). Nosotros creemos con firme certeza que el Señor Jesús ha vencido el mal y la muerte. Con esta segura confianza nos encomendamos a él: presente entre nosotros, vence el poder del maligno (cf. Lc 11, 20), y la Iglesia, comunidad visible de su misericordia, permanece en él como signo de la reconciliación definitiva con el Padre.

Confiemos a la Madre de Dios, proclamada «bienaventurada porque ha creído» (Lc 1, 45), este tiempo de gracia.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el 11 de octubre del año 2011, séptimo de mi Pontificado.

BENEDICTO XVI

[1] Homilía en la Misa de inicio de Pontificado (24 abril 2005): AAS 97 (2005), 710.

[2] Cf. Benedicto XVI, Homilía en la Misa en Terreiro do Paço, Lisboa (11 mayo 2010), en *L'Osservatore Romano* ed. en Leng. española (16 mayo 2010), pag. 8-9.

[3] Cf. Juan Pablo II, Const. ap. *Fidei depositum* (11 octubre 1992): AAS 86 (1994), 113-118.

[4] Cf. Relación final del Sínodo Extraordinario de los Obispos (7 diciembre 1985), II, B, a, 4, en *L'Osservatore Romano* ed. en Leng. española (22 diciembre 1985), pag. 12.

- [5] Pablo VI, Exhort. ap. *Petrum et Paulum* Apostolos, en el XIX centenario del martirio de los santos apóstoles Pedro y Pablo (22 febrero 1967): AAS 59 (1967), 196.
- [6] *Ibid.*, 198.
- [7] Pablo VI, Solemne profesión de fe, Homilía para la concelebración en el XIX centenario del martirio de los santos apóstoles Pedro y Pablo, en la conclusión del "Año de la fe" (30 junio 1968): AAS 60 (1968), 433-445.
- [8] *Id.*, Audiencia General (14 junio 1967): *Insegnamenti V* (1967), 801.
- [9] Juan Pablo II, Carta ap. *Novo millennio ineunte* (6 enero 2001), 57: AAS 93 (2001), 308.
- [10] Discurso a la Curia Romana (22 diciembre 2005): AAS 98 (2006), 52.
- [11] Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 8.
- [12] *De utilitate credendi*, 1, 2.
- [13] Cf. Agustín de Hipona, *Confesiones*, I, 1.
- [14] Conc. Ecum. Vat. II, Const. *Sacrosanctum Concilium*, sobre la sagrada liturgia, 10.
- [15] Cf. Juan Pablo II, Const. ap. *Fidei depositum* (11 octubre 1992): AAS 86 (1994), 116.
- [16] *Sermo*215, 1.
- [17] *Catecismo de la Iglesia Católica*, 167.
- [18] Cf. Conc. Ecum. Vat. I, Const. dogm. *Dei Filius*, sobre la fe católica, cap. III: DS 3008-3009; Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Dei Verbum*, sobre la divina revelación, 5.
- [19] Discurso en el Collège des Bernardins, París (12 septiembre 2008): AAS 100 (2008), 722.
- [20] Cf. Agustín de Hipona, *Confesiones*, XIII, 1.
- [21] Juan Pablo II, Const. ap. *Fidei depositum* (11 octubre 1992): AAS 86 (1994), 115 y 117.
- [22] Cf. *Id.*, Carta enc. *Fides et ratio* (14 septiembre 1998) 34.106: AAS 91 (1999), 31-32. 86-87.

Mensaje del Papa

MENSAJE DEL SANTO PADRE BENEDICTO XVI PARA LA JORNADA MUNDIAL DEL EMIGRANTE Y DEL REFUGIADO 2012

Queridos hermanos y hermanas:

Anunciar a Jesucristo, único Salvador del mundo, «constituye la misión esencial de la Iglesia; una tarea y misión que los cambios amplios y profundos de la sociedad actual hacen cada vez más urgentes» (Exhortación apostólica *Evangelii nuntiandi*, 14). Más aún, hoy notamos la urgencia de promover, con nueva fuerza y modalidades renovadas, la obra de evangelización en un mundo en el que la desaparición de las fronteras y los nuevos procesos de globalización acercan aún más las personas y los pueblos, tanto por el desarrollo de los medios de comunicación como por la frecuencia y la facilidad con que se llevan a cabo los desplazamientos de individuos y de grupos. En esta nueva situación debemos despertar en cada uno de nosotros el entusiasmo y la valentía que impulsaron a las primeras comunidades cristianas a anunciar con ardor la novedad evangélica, haciendo resonar en nuestro corazón las palabras de san Pablo: «El hecho de predicar no es para mí motivo de orgullo. No tengo más remedio y, ¡ay de mí si no anuncio el Evangelio!» (1 Co 9,16).

El tema que he elegido este año para la Jornada mundial del emigrante y del refugiado –Migraciones y nueva evangelización– nace de esta realidad. En efecto, el momento actual llama a la Iglesia a emprender una nueva evangelización también en el vasto y complejo fenómeno de la movilidad humana, intensificando la acción misionera, tanto en las regiones de primer anuncio como en los países de tradición cristiana.

El beato Juan Pablo II nos invitaba a «alimentarnos de la Palabra para ser “servidores de la Palabra” en el compromiso de la evangelización..., [en una situación] que cada vez es más variada y comprometedora, en el contexto de la globalización y de la nueva y cambiante mezcla de pueblos y culturas que la caracteriza» (Carta apostólica *Novo millennio ineunte*, 40). En efecto, las migraciones internas o internacionales realizadas en busca de mejores condiciones de vida o para escapar de la amenaza de persecuciones, guerras, violencia, hambre y catástrofes naturales, han producido una mezcla de personas y de pueblos sin precedentes, con problemáticas nuevas no solo desde un punto de vista humano, sino también ético, religioso y espiritual. Como escribí en el Mensaje del año pasado para esta Jornada mundial, las consecuencias actuales y evidentes de la secularización, la aparición de nuevos movimientos sectarios, una insensibilidad generalizada con respecto a la fe cristiana y una marcada tendencia a la fragmentación hacen difícil encontrar una referencia unificadora

que estimule la formación de «una sola familia de hermanos y hermanas en sociedades que son cada vez más multiétnicas e interculturales, donde también las personas de diversas religiones se ven impulsadas al diálogo, para que se pueda encontrar una convivencia serena y provechosa en el respeto de las legítimas diferencias». Nuestro tiempo está marcado por intentos de borrar a Dios y la enseñanza de la Iglesia del horizonte de la vida, mientras crece la duda, el escepticismo y la indiferencia, que querrían eliminar incluso toda visibilidad social y simbólica de la fe cristiana.

En este contexto, los inmigrantes que han conocido a Cristo y lo han acogido son inducidos con frecuencia a no considerarlo importante en su propia vida, a perder el sentido de la fe, a no reconocerse como parte de la Iglesia, llevando una vida que a menudo ya no está impregnada de Cristo y de su Evangelio. Crecidos en el seno de pueblos marcados por la fe cristiana, a menudo emigran a países donde los cristianos son una minoría o donde la antigua tradición de fe ya no es una convicción personal ni una confesión comunitaria, sino que se ha visto reducida a un hecho cultural. Aquí la Iglesia afronta el desafío de ayudar a los inmigrantes a mantener firme su fe, aun cuando falte el apoyo cultural que existía en el país de origen, buscando también nuevas estrategias pastorales, así como métodos y lenguajes para una acogida siempre viva de la Palabra de Dios. En algunos casos se trata de una ocasión para proclamar que en Jesucristo la humanidad participa del misterio de Dios y de su vida de amor, se abre a un horizonte de esperanza y paz, incluso a través del diálogo respetuoso y del testimonio concreto de la solidaridad, mientras que en otros casos existe la posibilidad de despertar la conciencia cristiana adormecida a través de un anuncio renovado de la Buena Nueva y de una vida cristiana más coherente, para ayudar a redescubrir la belleza del encuentro con Cristo, que llama al cristiano a la santidad dondequiera que se encuentre, incluso en tierra extranjera.

El actual fenómeno migratorio es también una oportunidad providencial para el anuncio del Evangelio en el mundo contemporáneo. Hombres y mujeres provenientes de diversas regiones de la tierra, que aún no han encontrado a Jesucristo o lo conocen solamente de modo parcial, piden ser acogidos en países de antigua tradición cristiana. Es necesario encontrar modalidades adecuadas para ellos, a fin de que puedan encontrar y conocer a Jesucristo y experimentar el don inestimable de la salvación, fuente de «vida abundante» para todos (cf. Jn 10,10); a este respecto, los propios inmigrantes tienen un valioso papel, puesto que pueden convertirse a su vez en «anunciadores de la Palabra de Dios y testigos de Jesús resucitado, esperanza del mundo» (Exhortación apostólica *Verbum Domini*, 105).

En el comprometedor itinerario de la nueva evangelización en el ámbito migratorio, desempeñan un papel decisivo los agentes pastorales –sacerdotes, religiosos y laicos–, que trabajan cada vez más en un contexto pluralista: en comunión con sus Ordinarios, inspirándose en el Magisterio de la Iglesia, los invito a buscar caminos de colaboración fraterna y de anuncio respetuoso,

superando contraposiciones y nacionalismos. Por su parte, las Iglesias de origen, las de tránsito y las de acogida de los flujos migratorios intensifiquen su cooperación, tanto en beneficio de quien parte como, de quien llega y, en todo caso, de quien necesita encontrar en su camino el rostro misericordioso de Cristo en la acogida del prójimo. Para realizar una provechosa pastoral de comunión puede ser útil actualizar las estructuras tradicionales de atención a los inmigrantes y a los refugiados, asociándolas a modelos que respondan mejor a las nuevas situaciones en que interactúan culturas y pueblos diversos.

Los refugiados que piden asilo, tras escapar de persecuciones, violencias y situaciones que ponen en peligro su propia vida, tienen necesidad de nuestra comprensión y acogida, del respeto de su dignidad humana y de sus derechos, así como del conocimiento de sus deberes. Su sufrimiento reclama de los Estados y de la comunidad internacional que haya actitudes de acogida mutua, superando temores y evitando formas de discriminación, y que se provea a hacer concreta la solidaridad mediante adecuadas estructuras de hospitalidad y programas de reinserción. Todo esto implica una ayuda recíproca entre las regiones que sufren y las que ya desde hace años acogen a un gran número de personas en fuga, así como una mayor participación en las responsabilidades por parte de los Estados.

La prensa y los demás medios de comunicación tienen una importante función al dar a conocer, con exactitud, objetividad y honradez, la situación de quienes han debido dejar forzosamente su patria y sus seres queridos y desean empezar una nueva vida.

Las comunidades cristianas han de prestar una atención particular a los trabajadores inmigrantes y a sus familias, a través del acompañamiento de la oración, de la solidaridad y de la caridad cristiana; la valoración de lo que enriquece recíprocamente, así como la promoción de nuevos programas políticos, económicos y sociales, que favorezcan el respeto de la dignidad de toda persona humana, la tutela de la familia y el acceso a una vivienda digna, al trabajo y a la asistencia.

Los sacerdotes, los religiosos y las religiosas, los laicos y, sobre todo, los hombres y las mujeres jóvenes han de ser sensibles para ofrecer apoyo a tantas hermanas y hermanos que, habiendo huido de la violencia, deben afrontar nuevos estilos de vida y dificultades de integración. El anuncio de la salvación en Jesucristo será fuente de alivio, de esperanza y de «alegría plena» (cf. Jn 15,11).

Por último, deseo recordar la situación de numerosos estudiantes internacionales que afrontan problemas de inserción, dificultades burocráticas, inconvenientes en la búsqueda de vivienda y de estructuras de acogida. De modo particular, las comunidades cristianas han de ser sensibles respecto a tantos muchachos y muchachas que, precisamente por su joven edad, además del crecimiento

cultural, necesitan puntos de referencia y cultivan en su corazón una profunda sed de verdad y el deseo de encontrar a Dios. De modo especial, las Universidades de inspiración cristiana han de ser lugares de testimonio y de irradiación de la nueva evangelización, seriamente comprometidas a contribuir en el ambiente académico al progreso social, cultural y humano, además de promover el diálogo entre las culturas, valorizando la aportación que pueden dar los estudiantes internacionales. Estos se sentirán alentados a convertirse ellos mismos en protagonistas de la nueva evangelización si encuentran auténticos testigos del Evangelio y ejemplos de vida cristiana.

Queridos amigos, invoquemos la intercesión de María, Virgen del Camino, para que el anuncio gozoso de salvación de Jesucristo lleve esperanza al corazón de quienes se encuentran en condiciones de movilidad por los caminos del mundo. Aseguro todos mi oración, impartiendo la Bendición Apostólica.

Vaticano, 21 de septiembre de 2011

BENEDICTUS PP. XVI

Agenda del Arzobispo

Octubre de 2011

- | | | |
|----------|--------|---|
| 1 | | Viaja a Barcelona con motivo de una celebración familiar. |
| 2 | Tarde | Ordenaciones de Diáconos en la S.I. Catedral. |
| 3 | Mañana | Reunión del Consejo Episcopal. |
| | Tarde | Visita y Misa en el Seminario Menor. |
| 4 | Mañana | Celebra unas Bodas de Oro Matrimoniales en la Capilla del Arzobispado.
Recibe audiencias. |
| 5 | Mañana | Recibe audiencias. |
| | Tarde | Preside la Eucaristía de inicio de curso de las Instituciones Diocesanas, en la Parroquia del Sagrario de la S.I. Catedral. |
| 6 | Mañana | Recibe audiencias. |
| | Tarde | Se reúne con la Confer Diocesana.
Preside el primer día del Triduo a la Virgen del Rosario en Las Pajanosas. |
| 7 | Mañana | Recibe audiencias. |
| | Tarde | Preside la Eucaristía en la Capilla del Rosario de la Real Maestranza de Caballería en el día de su Patrona. |
| 8 | Mañana | Preside la reunión de la Asamblea de Zona de la Vicaría Este. |
| | Tarde | Viaja a Córdoba para presidir una celebración en la Parroquia de la Esperanza. |

- 9** Mañana Preside la Función Principal de Instituto de la Hermandad de Ntra. Sra. de Valme en Dos Hermanas.
Preside la Misa Parroquial de San Isidro Labrador de Sevilla.
- 10** Mañana Preside la Reunión del Consejo Episcopal.
- 11** Viaja a Roma.
- 12** Regresa de Roma.
- 13** Mañana Preside la reunión del Consejo Presbiteral.
Tarde Pronuncia una conferencia en el Instituto Sopeña sobre la proyección evangelizadora de la Escuela Católica.
- 14** Mañana Recibe audiencias.
Tarde Imparte el sacramento de la Confirmación en la Basílica de la Macarena.
- 15** Preside la reunión de la Asamblea de Zona de la Vicaría Sevilla I.
- 16** Mañana Preside la Función Principal de la Hermandad de San Gonzalo.
Tarde Preside la Eucaristía de apertura de curso de los Equipos de Nuestra Señora en el Colegio Santa Joaquina de Vedruna.
- 17** Mañana Preside la reunión del Consejo Episcopal.
Tarde Preside la Eucaristía y bendice las instalaciones de la Fundación Padre Leonardo Castillo "Costaleros para un Cristo Vivo".
- 18** Mañana Recibe audiencias.
Tarde Preside la Eucaristía en el Colegio Oficial de Médicos de Sevilla en el día de su Patrón.
- 19** Viaja a Madrid para asistir a la reunión de la Comisión Permanente de la C.E.E.
- 20** Comisión Permanente en Madrid.
- 21** Mañana Recibe audiencias.
Mediodía Almuerzo en la Casa Sacerdotal Santa Clara con los sacerdotes residentes.
Tarde Preside la Eucaristía de Vísperas de la Coronación de la Imagen Titular de la Hermandad de Ntra. Sra. del Valle de La Palma del Condado.
- 22** Viaja a Cádiz para asistir a la toma de posesión del nuevo Obispo de la Diócesis.

- Tarde Imparte el sacramento de la Confirmación en Villamanrique de la Condesa.
- 23** Mañana Preside la Misa Parroquial en el Castillo de las Guardas.
- 24** Mañana Bendice una Residencia Geriátrica de los Padres Claretianos en el Barrio de Heliópolis.
- Tarde Preside el Consejo Diocesano de Asuntos Económicos.
- 25** Viaja a Córdoba para asistir a la reunión de la Asamblea de Obispos del Sur de España.
- 26** Asamblea de Obispos del Sur de España.
- 27** Mañana Recibe audiencias.
- Tarde Recibe a la Confer en visita cultural al Palacio Arzobispal.
- 28** Mañana Recibe audiencias.
- Tarde Imparte el sacramento de la Confirmación en La Algaba.
- 29** Mañana Preside la Misa de la Hermandad Sacramental de Mairena del Alcor.
- Tarde En la Parroquia de la Anunciación de Nuestra Señora, preside la Eucaristía de acción de gracias por la Canonización de la Beata Bonifacia Rodríguez de Castro, fundadora de las Siervas de San José.
- 30** Mañana Preside la Misa Parroquial en Alanís.
- 31** Preside la reunión del Consejo Episcopal.
- Tarde Se entrevista con cada uno de los seminaristas del Seminario Menor y les celebra la Eucaristía.

